



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 24 de junio de 2005*



*Secretaría  
General*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 24 de junio de 2005<sup>1</sup>  
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*



*Secretaría  
General*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. Consejo General Universitario**

Lic. José Trinidad Padilla López  
*El Presidente*

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
*El Secretario*

<sup>1</sup> Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 24 de junio de 2005  
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muy buenos días tengan todos ustedes. Vamos a iniciar. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado miércoles 22 de junio y siendo las 10 horas con 50 minutos de este viernes 24 de junio de 2005, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del honorable Consejo General Universitario. Vamos a solicitar al señor Secretario nos informe acerca del quórum que está registrado en el módulo de ingreso para ver si contamos con el quórum de Ley para iniciar.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: En estos momentos el módulo de registro nos acaba de informar que se encuentran registrados 132 consejeros debidamente acreditados.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, de acuerdo con este reporte del sistema de registro, esta presidencia declara que con la asistencia de 132 consejeros se reúne el quórum de Ley para poder hacer válida la Sesión del Consejo General Universitario, entonces continuaremos con el siguiente punto para lo que corresponde a la Lectura del Orden del día. Solicito al señor Secretario General que dé Lectura al mismo.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Lectura del Orden del Día: 1. Lista de presentes y declaratoria quórum; 2. Lectura y aprobación del Orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior; 4. Lectura del Dictamen N° II/2005/096, por el cual se aprueba la Información Contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria; 5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de la Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 6. Asuntos varios.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración esta propuesta de Orden del día..., si ¿hay alguna observación...?, si no hay ninguna observación o ninguna propuesta de modificación se pregunta si es de aprobarse manifestar en votación económica levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Bueno, una vez aprobado este Orden del día vamos a proceder a su desahogo para lo cual le ruego al señor Secretario que inicie con el primero de los puntos enlistado.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, en este momento tenemos pendiente la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del pasado 18 de marzo de 2005, de la cual se les entregó junto con el citatorio de esta Sesión una "Relación de Dictámenes y Acuerdos aprobados...", y además dicha información como siempre se encuentra en la página electrónica del Consejo General Universitario.



Secretaría  
Gen.



El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, en virtud de esta información y como se ha hecho en ocasiones anteriores, esta presidencia pregunta al pleno si es de aprobarse omitir la Lectura pormenorizada del acta, toda vez que ustedes la tienen ya con tiempo de antelación y que está disponible en la página Web de la Universidad, omitir en este momento la lectura y simplemente pasar a ponerla a su consideración para cualquier aclaración, precisión o modificación que a juicio de los consejeros debería hacerse, y posteriormente someterla a aprobación. Se pregunta si es de aprobarse la omisión de la Lectura por esas razones prácticas favor de manifestarlo con su voto..., se aprueba. Entonces se pone a su consideración de la asamblea el contenido de esta acta, si existe alguna observación, algún comentario o alguna propuesta de modificación en el contenido de la misma..., si no hay alguna observación se pregunta si es de aprobarse el acta favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión de Hacienda mediante el cual se propone a la consideración del Consejo General Universitario la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio 2004:

Dictamen N° II/2005/096

“... H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.

Esta Comisión de Hacienda propone a su atenta consideración, la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría externa sobre el estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 2004, atendiendo a los siguientes:

### RESULTANDOS

1. Que esta Comisión llevó a cabo el análisis exhaustivo de los documentos presentados por la Contraloría General y que fueron elaborados por la Dirección de Finanzas, sobre el origen de los ingresos ministrados, tanto vía subsidios ordinarios y extraordinarios del Gobierno Federal y Estatal: así como los ingresos propios derivados de los servicios escolares, no escolares, donaciones en dinero y en especie, apoyos especiales (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que agrupa el Fondo para la Modernización de la Educación Superior 2004, Programa de Mejoramiento del Profesorado, Etc.) y otros ingresos, correspondientes al periodo: enero – diciembre de 2004.
2. Además, se analizaron las erogaciones efectuadas conforme al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2004.
3. Que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 31 fracción XIV de la Ley Orgánica y 27 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en cumplimiento de los



Secretaría  
General



acuerdos contenidos en los oficios IV/08/2004/878/II de fecha 23 de agosto de 2004 y IV/09/2004/915/II de fecha 13 de septiembre de 2004, esta Comisión de Hacienda seleccionó y autorizó la recontractación del despacho de auditores externos, "Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C." para que realice la auditoría y dictamine el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad de Guadalajara, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004; tomando en consideración el reconocido prestigio, calidad y experiencia en auditorías a entes públicos, así como el costo de sus servicios el cual se ofrece incrementar en un porcentaje inferior a la inflación estimada, además de que cuenta con una estructura idónea para practicar la auditoría a la Universidad de Guadalajara, aunado al conocimiento específico de la operación y problemática institucional, lograda a través de los años que ha venido auditando a nuestra institución, conocimiento que consideramos excepcionalmente favorable para darle seguimiento y continuidad a las recomendaciones efectuadas en revisiones anteriores.

4. Que la Comisión de Hacienda conjuntamente con la Contraloría General y la Dirección de Finanzas analizó la Cuenta Financiera de la Universidad del ejercicio antes mencionado, debidamente revisada por el auditor externo.
5. Que se verificó que los recursos obtenidos vía subsidio federal y estatal en los rubros ordinarios y extraordinarios, con sus categorías de regularizable y no regularizable, así como los provenientes de los ingresos propios, fueron aplicados de conformidad con lo estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2004.
6. Que del Dictamen de los Auditores Externos se desprende que los sistemas contables y financieros utilizados por la Dirección de Finanzas, cumplen con los requisitos y contenido de la normatividad vigente.
7. Que el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, elaborado por la Dirección de Finanzas y dictaminado por los auditores externos, presentado por esta Comisión de Hacienda, se somete a la consideración de este H. Consejo General Universitario, para su análisis, revisión y en su caso aprobación.

Que de acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 6 fracción XI, 31 fracciones XIII y XIV, 35 fracciones II, III, XII y 49 de la Ley Orgánica, 84 fracción II, 86 fracciones II y III, 98 fracciones II y VI, 185 fracciones I y II del Estatuto General y 21, 22 y 42 fracción I del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Hacienda ha considerado conveniente proponer los siguientes:

### Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., que contiene el dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2004.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se acuerda auditar el ejercicio presupuestal de 2005, correspondiendo a la Comisión de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos, de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria.

TERCERO. La Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el adjunto Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004 para que en lo conducente sean atendidas por las instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión de Hacienda sistemáticamente de los resultados.

CUARTO. Se deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la nota número 7 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 30 días naturales improrrogables, contados a partir de la fecha en que apruebe el presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.

QUINTO. Facúltese al Rector General para que en los términos del artículo 35 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ejecute el presente Dictamen.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 31 de mayo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Raúl Vargas López  
Lic. José Alfredo Peña Ramos

Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán  
Carlos Alberto Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a consideración de este máximo órgano de gobierno este Dictamen de la Comisión de Hacienda que pone a su consideración la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al Ejercicio 2004, si hay algún comentario o alguna observación..., de no ser así se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen N° II/2005/103, por el que se autoriza la desincorporación del servicio educativo de la superficie de 16,414.03 metros

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Secretaría  
General



cuadrados, así como la cesión de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarlo a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León. Es de destacarse señor presidente, es importante destacar que deberá votarse con mayoría calificada de dos terceras partes del total de consejeros en virtud que es un dictamen que propone la desincorporación de patrimonio Universitario a esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnada por el Rector General de esta casa de estudios una propuesta en la cual se plantea autorizar la desincorporación de dos polígonos ubicados en el predio Los Belenes y la sesión a título gratuito de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarse a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León, con los siguientes Resolutivos. El Dictamen lo tienen ustedes y ha sido entregado, es un Dictamen sumamente largo que contiene muchos numerales y muchos datos técnicos:

### Dictamen N° II/2005/103

"... H. Consejo General Universitario  
P r e s e n t e

A esta Comisión Permanente de Hacienda, ha sido turnada por el señor Rector General de esta Casa de Estudios una propuesta en la cual se plantea autorizar la desincorporación de dos polígonos ubicados en el predio Los Belenes y la cesión a título gratuito de la propiedad a favor del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarse a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León, conforme a la siguiente,

#### Justificación:

1. El día 18 de julio de 2003 fue publicado en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan el Plan Parcial de Urbanización "Los Belenes, U.deG., Municipio de Zapopan, Jalisco."
2. La Coordinación de Obras y Proyectos de la Coordinación General Administrativa elaboró los planos adjuntos (3), en que se detalla las características de los polígonos que es necesario ceder gratuitamente la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, para destinarse a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León, son las siguientes:

#### **a. Polígono Norte**

Superficie: 16,414.03 m<sup>2</sup>

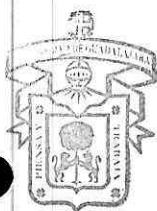
#### **Av. Enrique Díaz de León**

Entre Anillo Periférico (al Sur) y límite de propiedad de la Universidad de Guadalajara (al Norte)

**Descriptiva:** superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico

**Al norte:** En 24.13 m.l. con propiedad privada;

**Al oriente:** En 671.11 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Al sur:** En 24.86 m. l con Anillo Periférico, y

**Al poniente:** En 667.93 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

**Delimitación:** Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico, en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,239.311, MN = 2'294,649.962 y a una distancia de 218.361 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN = 2'294,431.819 y a una distancia de 163.242 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,215.302, MN = 2'294,268.897 y a una distancia de 11.616 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN = 2'294,257.311 y a una distancia de 135.894 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,204.725, MN = 2'294,121.767 y a una distancia de 6.178 mts., con rumbo sur oeste en 11°25'06" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,203.502, MN = 2'294,115.711 y a una distancia de 29.834 mts., con rumbo suroeste en 16°45'21" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,196.011, MN = 2'294,086.660 y a una distancia de 31.930 mts., con rumbo sur oeste en 10°03'28" hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 669,191.966, MN = 2'294,055.156 y a una distancia de 48.521 mts., con rumbo sur este en 2°58'54" hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,196.087, MN = 2'294,006.721 y a una distancia de 8.383 mts., con rumbo sur este en 2°58'54" hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,195.299, MN = 2'293,984.350 y a una distancia de 20.485 mts., con rumbo sur oeste en 1°50'58" hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,194.638, MN = 2'293,977.876 y a una distancia de 19.985 mts., con rumbo noroeste en 74°26'09" hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = 2'293,983.384 y a una distancia de 4.894 mts., con rumbo noroeste en 74°26'09" hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,170.685, MN = 2'293,984.547 y a una distancia de 21.581 mts., con rumbo noreste en 1°00'54" hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,171.067, MN = 2'294,006.125 y a una distancia de 51.279 mts., con rumbo noroeste en 3°15'51" hasta llegar al vértice 15; localizado en las coordenadas ME = 669,168.055, MN = 2'294,057.316 y a una distancia de 30.707 mts., con rumbo noreste en 5°46'48" hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN = 2'294,087.792 y a una distancia de 37.814 mts., con rumbo noreste en 11°04'46" hasta llegar al vértice 17; localizado en las coordenadas ME = 669,180.859, MN = 2'294,124.500 y a una distancia de 132.297 mts., con rumbo noreste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 18; localizado en las coordenadas ME = 669,190.270, MN = 2'294,256.464 y a una distancia de 13.992 mts., con rumbo noreste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 19; localizado en las coordenadas



Secretaría  
General





ME = 669,191.265, MN = 2'294,270.509 y a una distancia de 161.855 mts., con rumbo noreste en 3°37'00" hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN = 2'294,432.041 y a una distancia de 227.734 mts., con rumbo noreste en 3°37'00" hasta llegar al vértice 21; localizado en las coordenadas ME = 669,215.855, MN = 2'294,659.322 y a una distancia de 25.323 mts., con rumbo sur este en 67°45'43" hasta llegar al vértice 01; cerrándose el polígono.

### b. Polígono Sur

Superficie: 14,873.62 m2.

#### Av. Enrique Díaz de León

Entre Av. Obreros de Cananea (al Sur) y Anillo Periférico (al Norte)

**Descriptiva:** superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico

**Al norte:** En 24.00 m.l. con Anillo Periférico;

**Al este:** En 650.87 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;

**Al sur:** En 24.00 m. l con Av. Obreros de Cananea, y

**Al oeste:** En 649.29 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

**Delimitación:** Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,152.033, MN = 2'293,906.697 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur este en 74°26'09" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,175.198, MN = 2'293,900.245 y a una distancia de 96.53 mts., con rumbo sur oeste en 14°32'41" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,145.951, MN = 2'293,787.461 y a una distancia de 31.69 mts., con rumbo sur oeste en 17°21'28" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,138.114, MN = 2'293,756.749 y a una distancia de 425.71 mts., con rumbo sur oeste en 14°16'16" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,033.356, MN = 2'293,344.176 y a una distancia de 13.62 mts., con rumbo sur este en 2°44'44" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,029.900, MN = 2'293,330.996 y a una distancia de 61.15 mts., con rumbo sur oeste en 17°39'36" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,014.686, MN = 2'293,271.705 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur oeste en 78°37'58" hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 668,991.141, MN = 2'293,376.506 y a una distancia de 63.16 mts., con rumbo noreste en 14°36'37" hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,006.787, MN = 2'293,337.471 y a una distancia de 10.32 mts., con rumbo noreste en 8° 06'09" hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,009.447, MN = 2'293,347.619 y a una distancia de



Secretaría  
General



276.07 mts., con rumbo noreste en  $14^{\circ}29'26''$  hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,077.189, MN =  $2'293,614.893$  y a una distancia de 39.10 mts., con rumbo noreste en  $11^{\circ}32'16''$  hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,086.665, MN =  $2'293,652.785$  y a una distancia de 108.63 mts., con rumbo noreste en  $14^{\circ}32'50''$  hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,112.846, MN =  $2'293,758.220$  y a una distancia de 43.54 mts., con rumbo noreste en  $15^{\circ}21'13''$  hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,124.436, MN =  $2'293,800.202$  y a una distancia de 110.01 mts., con rumbo noreste en  $14^{\circ}33'35''$  hasta llegar al vértice 01, cerrándose el polígono.

5. Que de la información anterior, se advierte que la avenida Enrique Díaz de León pasa por los polígonos conocidos como 4, 5, 6 y 8 del Plan Maestro Belenes de la Universidad de Guadalajara, los cuales son propiedad de esta Casa de Estudios, según se desprende de lo siguiente:

a. Que por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de octubre de 1972 fue donado por el Gobierno Federal, previa desincorporación de su patrimonio, a la Universidad de Guadalajara, el predio denominado "Los Belenes, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie total de 162-56-98 hectáreas; para ser utilizado en el desarrollo de las actividades docentes que tiene asignada la Universidad.

Partiendo de la Estación O hacia el SW, colinda en 402.54 metros, con la Escuela de Agricultura y Mario Jagua; quiebra al SE en 155.56 metros, colindando con Edmundo Martínez; quiebra al SW en 261.19 metros colindando con Edmundo Martínez; quiebra al NW en 168.39 metros, colindando con Edmundo Martínez; quiebra al SW en 340.80 metros, colindando con Juan Martínez; quiebra al SE en 399.32 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SW en 176.84 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SE en 517.80 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NE en 225.77 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al SE en 167.81 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al NE en 186.82 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al SE en 80.60 metros, colindando con el fraccionamiento Constitución; quiebra al NE en 446.29 metros, colindando con Teódulo Núñez; quiebra al NW en 308.74 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al NE en 109.58 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al NW en 53.48 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al NE en 63.70 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al SE en 58.89 metros, colindando con Martha Rodríguez (rancho El Grillo); quiebra al N en 530.48 metros, colindando con Alejandro Orozco Rivera (rancho El Vergel); quiebra al SW en 57.50 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 133.68 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 160.97 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SW en 186.87



Secretaría  
General



metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 66.84 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 217.10 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NE en 127.95 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 154.35 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al NW en 130.63 metros, colindando con el ejido de Zapopan; quiebra al SW en 314.62 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SE en 53.65 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SW en 6.81 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al NW en 15.65 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SW en 25.66 metros, colindando con Emeterio Ibarra; quiebra al SW en 801.22 metros, colindando con Emeterio Ibarra y Campamentos Koa.

b. La donación a título gratuito citada en el punto anterior fue protocolizada mediante escritura pública número 744, pasada ante la fe del Notario Público número 2 de Zapopan, Jalisco, licenciado Alberto Arámbula Magaña, de fecha 9 de marzo de 1973, la cual quedó registrada bajo inscripción número 48, en la página 82 del libro 1,381 de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial.

c. Que el H. Consejo General Universitario con dictamen número 11642 aprobado en sesión del 22 de octubre de 1993 aprobó el "Plan Maestro Belenes" así como los proyectos que lo integran, entre los que se encuentran las áreas que se verán afectadas por la construcción de la avenida Enrique Díaz de León, que son:

### Área No. 4.- Superficie Neta 107,838.00

Colinda al Poniente con la Av. José Parres Arias, con una longitud de 460.00 mts., al Norte con Prolongación Paseo de los Brezos, con una longitud de 340.00 mts., al Oriente con propiedad privada, con una longitud de 182.00 mts., al Sur con Prolongación Av. de los Tabachines, con una longitud de 60.00 mts., al Oriente con la Av. Enrique Díaz de León, con una longitud de 173.50 mts., al Sur con el área No. 5, con una longitud de 117.00 mts., al Oriente con el área No. 5, con una longitud de 144.00 mts., al Sur con el Anillo Periférico, con una longitud de 218.00 mts.

Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
107,838.00 m <sup>2</sup>	33,729.75 m <sup>2</sup>	141,567.75 m <sup>2</sup>

### Área No. 5.- Superficie Neta 11,705.00 m<sup>2</sup>.

Colinda al Oriente con el área No. 4, con una longitud de 144.00 mts., al Norte con el área No. 4 y el área No. 6, con una longitud de 146.00 mts., al Oriente con predio propiedad Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') en línea compuesta (según plano) con una longitud de 145.18 mts., al Sur con el Anillo Periférico, con una longitud de 158.00 mts.



Secretaría  
General



Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
11,705.00 m2	10,020.00 m2	21,725.00 m2

### Área No. 6.- Superficie Neta 9,396.00 m2.

Colinda al Poniente con Av. Enrique Díaz de León, con una longitud de 173.50 mts., al Norte con Prolongación Av. de los Tabachines, con una longitud de 60.00 mts., al Oriente con propiedad de Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') y Alejandro Orozco Rivera (Rancho 'El Vergel') con una longitud de 181.00 mts., al Sur con propiedad de Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') con una longitud de 78.75 mts.

Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
9,396.00 m2	3,128.75 m2	12,524.75 m2

### Área No. 8.- Superficie Neta 340,940.00 m2.

Colinda al Poniente con la Av. José Parres Arias, con una longitud de 734.00 mts., al Norte con Anillo Periférico, con una longitud de 376.00 mts., al Nor-Oriente en línea compuesta (según plano) con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho 'El Grillo') con una longitud de 345.68 mts., al Oriente con predio propiedad de Teódulo Núñez, con una longitud de 374.35 mts., al Sur con la Av. Obreros de Cananea, con una longitud de 653.00 mts.

Superficie Neta	Superficie de Vialidad	Total
340,940.00 m2	63,022.38 m2	403,962.38 m2

Las áreas 4, 5 y 8 citadas fueron desincorporadas del servicio educativo para la ejecución respectivamente de los proyectos del Teatro al Aire Libre, Gasolinera y Parque Tecnológico Industrial, por ello, se autorizó que pudieran ser objeto de objeto de contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica similar, que no afecte la propiedad de la Universidad.

El área 6 fue desincorporada del servicio educativo para ser objeto de permuta, venta o cualquier otra figura jurídica con el SIAPA u otros organismos para obtener los servicios que ofrece y que son necesarios para la zona.

d. El dictamen antes citado, fue protocolizado mediante escritura pública número 5,359 otorgada ante la fe del Notario Público número 3 de Chapala, Jalisco, licenciado Jorge Víctor Ramos Gómez, que se registró bajo el documento número 16 a folios del 281 al 296 del libro 8,726 de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.

e. Que el H. Consejo General Universitario con dictamen número 7343 aprobado en sesión del 23 de febrero de 1994, realizó modificaciones al dictamen anterior con la



Secretaría  
General



finalidad de desincorporar del servicio educativo las superficies determinadas para vialidad, quedando con las medidas siguientes:

### Área No. 4.- Superficie 137,203.24 m<sup>2</sup>

#### (4) Descripción del Perímetro del Teatro al Aire Libre.

El perímetro se inicia en el punto 1287 con las coordenadas "Y" igual a 5681.6221 (Norte) y "X" igual a 5578.4370 (Este).

A partir del punto 1287 con rumbo NE 85°53'26.8" y una distancia de 303.722 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1273. De 1273 sigue en línea recta con rumbo NE 75°57'36.0" y una distancia de 45.000 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1274. De 1274 sigue en línea recta con rumbo SE 12° 01'46.8" y una distancia de 174.107 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1275. De 1275 continúa en línea recta con rumbo SW 75°57'35.4" y una distancia de 60.00 metros linda con SIAPA hasta llegar al punto 1276. De 1276 sigue en línea recta con rumbo SE 8°55'17.1" y una distancia de 171.525 metros linda con SIAPA hasta llegar al punto 1277. De 1277 sigue en línea recta con rumbo NW 86° 56'56.6" y una distancia de 114.062 metros linda con gasolinería universitaria hasta llegar al punto 1278. De 1278 sigue en línea recta con rumbo SW 3°03'57.3" y una distancia de 99.546 metros linda con gasolinería universitaria hasta llegar al punto 1279. De 1279 sigue en línea recta con rumbo NW 86°47'26.1" y una distancia de 229.831 metros linda con anillo periférico hasta llegar al punto 1282. De 1282 continúa en línea recta con rumbo NW 0°22'04.1" y una distancia de 402.083 metros linda con Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas hasta llegar a nuestro punto de partida 1287 para cerrar el perímetro del teatro al aire libre, que tiene una superficie de 137,203.24 M<sup>2</sup>.

### Área No. 5.- Superficie 12,431.69 m<sup>2</sup>

#### (5) Descripción del Perímetro de la Gasolinera Universitaria.

El perímetro se inicia en el punto 1278 con las coordenadas "Y" igual a 5366.0840 (Norte) y "X" igual a 5815.8130 (Este).

A partir del punto 1278 con rumbo SE 86°56'56.6" y una distancia de 114.062 metros linda con Foro Cultural hasta llegar al punto 1277. De 1277 sigue en línea recta con rumbo SE 8°55'17.4" y una distancia de 102.142 metros linda con propiedad del SIAPA hasta llegar al punto 1280. De 1280 sigue en línea recta con rumbo NW 86°47'26.5" y una distancia de 135.277 metros linda con Anillo Periférico hasta llegar al punto 1279. De 1279 continúa en línea recta con rumbo NE 3°03'57.3" y una distancia de 99.546 metros linda con Foro Cultural



Secretaría  
General



y llegamos a nuestro punto de partida 1278 para cerrar el perímetro de la Gasolinería Universitaria que tiene una superficie de 12,431.69 m<sup>2</sup>.

### Área No. 6.- Superficie 14,502.73 m<sup>2</sup>

#### (6) Descripción del perímetro

El perímetro se inicia en el punto 1276 con las coordenadas "Y" igual a 5529.4634 (Norte) y "X" igual a 5903.1133 (Este).

A partir del punto 1276 con rumbo NE 45°57'35.4" y una distancia de 60.000 metros linda con Foro Cultural hasta llegar al punto 1275. De 1275 sigue en línea recta con rumbo SE 12°01'47.3" y una distancia de 16.010 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 812. De 812 continúa en línea recta con rumbo SE 14°37'30.5" y una distancia de 164.773 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1025. De 1025 sigue en línea recta con rumbo SW 60°51'47.5" y una distancia de 59.106 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 862. De 862 continúa en línea recta con rumbo SW 42°05'40.8" y una distancia de 10.590 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 865. De 865 sigue en línea recta con rumbo SE 15°48'39.7" y una distancia de 6.758 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 867. De 867 continúa en línea recta con rumbo SE 18°02'32.6" y una distancia de 12.231 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 876. De 876 sigue en línea recta con rumbo SE 16°56'21.4" y una distancia de 17.327 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1029. De 1029 continúa en línea recta con rumbo SE 10°32'29.0" y una distancia de 11.967 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 1030. De 1030 sigue en línea recta con rumbo SE 10°25'18.9" y una distancia de 28.297 metros linda con propiedad privada hasta llegar al punto 328. De 328 continúa en línea recta con rumbo NW 86°47'24.0" y una distancia de 20.000 metros linda con Anillo Periférico hasta llegar al punto 1280. De 1280 sigue en línea recta con rumbo NW 8°55'17.2" y una distancia de 273.667 metros linda con Gasolinería y Foro Cultural hasta llegar a nuestro punto de partida 1276 para cerrar el perímetro de S.I.A.P.A., que tiene una superficie de 14,502.73 m<sup>2</sup>.

### Área No. 8.- Superficie 392,358.88 m<sup>2</sup>

#### (8) Descripción del Perímetro del Parque Tecnológico Industrial.

El perímetro se inicia en el punto 1235 con las coordenadas "Y" igual a 5198.0547 (Norte) y "X" igual a 5604.9399 (Este).

A partir del punto 1235 con rumbo SE 86 47'46.5" y una distancia de 370.208 metros linda con anillo periférico hasta llegar al punto 298. De 298 continúa en línea recta con rumbo SE 43°38'01.7" y una distancia de 35.291 metros linda con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al



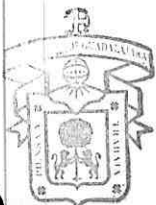
punto 42. De 42 continúa en línea recta con rumbo SE  $56^{\circ}05'12.7''$  y una distancia de 108.537 metros linda con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al punto 59. De 59 continúa en línea recta con rumbo SE  $56^{\circ}02'56.4''$  y una distancia de 50.021 metros linda con predio propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al punto 60. De 60 continúa en línea recta con rumbo SE  $45^{\circ}16'22.0''$  y una distancia de 111.833 metros linda con propiedad de Martha Rodríguez (Rancho "El Grillo"), hasta llegar al punto 61. De 61 continúa en línea recta con rumbo SE  $4^{\circ}49'43.6''$  y una distancia de 450.503 metros linda con predio propiedad de Teódulo Núñez hasta llegar al punto 1288. De 1288 continúa en línea recta con rumbo SW  $79^{\circ}45'32.9''$  y una distancia de 70.452 metros linda con Vivienda Municipal hasta llegar al punto 1289. De 1289 sigue en línea recta con rumbo SW  $89^{\circ}25'22.2''$  y una distancia de 248.328 metros linda con Vivienda Municipal hasta llegar al punto 1290. De 1290 continúa en línea recta con rumbo NE  $1^{\circ}50'17.1''$  y una distancia de 12.511 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1291. De 1291 continúa en línea recta con rumbo SW  $89^{\circ}25'22.3''$  y una distancia de 348.734 metros linda con conjunto de vivienda hasta llegar al punto 1292. De 1292 sigue en línea recta con rumbo NE  $2^{\circ}30'39.9''$  y una distancia de 71.806 metros linda con área académica hasta llegar al punto 1234. De 1234 continúa en línea recta con rumbo NW  $0^{\circ}24'48.7''$  y una distancia de 307.558 metros linda con área académica hasta llegar al punto 1293. De 1293 continúa en curva con una distancia de 67.824 metros linda con Av. José Parres Arias hasta llegar al punto 1294. De 1294 continúa en línea recta con rumbo NW  $0^{\circ}25'28.4''$  y una distancia de 226.027 metros linda con Av. José Parres Arias hasta llegar a nuestro punto de partida 1235 para cerrar el perímetro del Parque Tecnológico Industrial, que tiene una superficie de 392,358.88 m<sup>2</sup>.

f. El dictamen antes citado, fue protocolizado el día 18 de mayo de 1994, a través de la escritura pública número 5,739 otorgada ante la fe del Notario Público número 3 de Chapala, Jalisco, licenciado Jorge Víctor Ramos Gómez.

g. En relación al área 4, el Consejo General Universitario, en su sesión del 17 de marzo de 2000 autorizó el cambio de destino de la misma, para que se destine nuevamente al servicio académico.

h. En relación al área 6, con superficie de 14,502.73 m<sup>2</sup>, se entregó al SIAPA por servicios la superficie de 7,669.49 metros cuadrados, con las siguientes colindancias:

Al norte:	37.823 mts., con fracción 4, propiedad de la Universidad de Guadalajara;
Al sur:	55.822 mts., con fracción 6, propiedad de la Universidad de Guadalajara;
Al oriente:	164.624 mts., con propiedad privada, y
Al poniente:	163.606 mts., con fracción 6, propiedad de la Universidad de Guadalajara.





Por otro lado, la Universidad de Guadalajara celebró con la empresa denominada GIG Desarrolladores Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, contrato de compra-venta, según consta en la escritura pública número 2,941 de fecha 28 de junio de 2001 del Notario Público Titular No. 26 de Guadalajara, Jalisco, licenciado Manuel Parada Jiménez, mediante el cual adquirió el siguiente inmueble:

“Área 3A TRES ‘A’ del predio denominado ‘Los Belenes’, ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco, con superficie de 82,883.27 ochenta y dos mil ochocientos ochenta y tres metros veintisiete decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

El perímetro se inicia en el punto 1285 mil doscientos ochenta y cinco con las coordenadas ‘y’ igual a 5948.0215 cinco mil novecientos cuarenta y ocho punto cero doscientos quince (norte) y ‘x’ igual a 5580.0620 cinco mil quinientos ochenta punto cero seiscientos veinte (este).

A partir del punto 1285 mil doscientos ochenta y cinco con rumbo Noreste  $61^{\circ}51'43.4''$  sesenta y un grados cincuenta y un minutos cuarenta y tres punto cuatro segundos y una distancia de 110.954 ciento diez punto novecientos cinco y cuatro milímetros, linda con Unidad Deportiva Universitaria hasta llegar al punto 1284 mil doscientos ochenta y cuatro. De 1284 mil doscientos ochenta y cuatro sigue en línea recta con rumbo Sureste  $16^{\circ}30'16.1''$  dieciséis grados treinta minutos dieciséis punto uno segundos y una distancia de 29.153 veintinueve punto cinco y tres milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 1018 mil dieciocho. De 1018 mil dieciocho sigue en línea recta con rumbo Sureste  $30^{\circ}19'46.4''$  treinta grados diecinueve minutos cuarenta y seis punto cuatro segundos y una distancia de 26.492 veintiséis punto cuatrocientos noventa y dos milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 1019 mil diecinueve. De 1019 mil diecinueve continúa en línea recta con rumbo Sureste  $80^{\circ}49'26.6''$  ochenta grados cuarenta y nueve minutos veintiséis puntos seis segundos y una distancia de 185.136 ciento ochenta y cinco metros treinta y seis milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 787 setecientos ochenta y siete. De 787 setecientos ochenta y siete sigue en línea recta con rumbo sureste  $11^{\circ}34'40.0''$  once grados treinta y cuatro minutos cuarenta punto cero segundos y una distancia de 140.336 ciento cuarenta punto trescientos treinta y seis milímetros con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 820 ochocientos veinte. De 820 ochocientos veinte sigue en línea recta con rumbo sureste  $12^{\circ}01'46.5''$  doce grados un minuto cuarenta y seis punto cinco segundos y una distancia de 69.753 sesenta y nueve metros setecientos cincuenta y tres milímetros, linda con Ejido Zapopan hasta llegar al punto 1274 mil doscientos setenta y cuatro. De 1274 mil doscientos setenta y cuatro continúa en línea recta con rumbo suroeste  $75^{\circ}57'36.0''$  setenta y cinco grados cincuenta y siete minutos treinta y seis punto cero segundos y una distancia de 45.00 cuarenta y cinco metros linda con teatro al aire libre hasta llegar al punto 1273 mil doscientos setenta y tres. De 1273 mil doscientos



Secretaría  
General





setenta y tres sigue en línea recta con rumbo suroeste  $85^{\circ}53'26.8''$  ochenta y cinco grados cincuenta y tres minutos veintiséis punto ocho segundos y una distancia de 303.722 trescientos tres punto setecientos veintidós milímetros lindando con teatro al aire libre hasta llegar al punto 1287 mil doscientos ochenta y siete. De 1287 mil doscientos ochenta y siete continúa en línea recta con rumbo noroeste  $0^{\circ}22'04.1''$  cero grados, veintidós minutos cero cuatro punto un segundos y una distancia de 150.292 ciento cincuenta metros doscientos noventa y dos milímetros lindando con Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas hasta llegar al punto 1283 mil doscientos ochenta y tres. De 1283 mil doscientos ochenta y tres sigue en línea recta con rumbo noreste  $1^{\circ}16'40.6''$  un grado dieciséis minutos cuarenta punto seis segundos y una distancia de 109.052 ciento nueve punto cero cincuenta y dos milímetros linda con Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas hasta llegar al punto 1286 mil doscientos ochenta y seis. De 1286 mil doscientos ochenta y seis continúa en línea recta con rumbo noreste  $1^{\circ}16'29.8''$  un grado dieciséis minutos veintinueve punto ocho segundos y una distancia de 7.088 siete metros ochenta y ocho milímetros lindando con Unidad Deportiva Universitaria llegando a nuestro punto de partida 1285 mil doscientos ochenta y cinco para cerrar el perímetro.

6. Tomando en consideración lo anterior y con el fin ceder a título gratuito la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se propone se autorice lo siguiente:

a) La desincorporación del servicio educativo de la superficie necesaria para la avenida Enrique Díaz de León de las áreas 3 "A" y 4, conforme a lo siguiente:

- **Descriptiva:** superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 3a:

Superficie: 5,384.125 m<sup>2</sup>

Al norte: En 25.323 m.l., con propiedad privada;

Al oriente: En 318.361 m.l., con fracción número 3a propiedad de la UdeG;

Al sur: En 24.86 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara, y

Al poniente: En 227.734 m.l., con fracción No 3a propiedad de la Universidad de Guadalajara.

### Delimitación del polígono de afectación de la fracción 3a:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,239.311, MN = 2'294,649.962 y a una distancia de 218.361 mts., con rumbo sur oeste en  $3^{\circ}36'49''$  hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN = 2'294,431.819 y a una distancia de 17.837 mts., con rumbo sur oeste en  $88^{\circ}21'08''$  hasta llegar al vértice 20a; localizado en las coordenadas ME = 669,207.683, MN = 2'294,431.143 y a una distancia de



Secretario  
General



6.251 mts., con rumbo noroeste en  $6^{\circ}26'05''$  hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN =  $2^{\circ}294,432.041$  y a una distancia de 227.734 mts., con rumbo noreste en  $3^{\circ}37'00''$  hasta llegar al vértice 21; localizado en las coordenadas ME = 669,215.855, MN =  $2^{\circ}294,659.322$  y a una distancia de 25.323 mts., con rumbo sur este en  $67^{\circ}45'43''$  hasta llegar al vértice 01; cerrándose el polígono.

- **Descriptiva:** superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 4:

Superficie: 4,874.792 m<sup>2</sup>

Al norte: En 24.08 m.l., con fracción No 3a propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al oriente: En 346.349 m.l., con fracción No 4 y No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al sur: En 24.86 m.l., con fracción No 5 y No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara, y

Al poniente: En 345.958 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara.

### Delimitación del polígono de afectación de la fracción 4:

Partiendo del vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN =  $2^{\circ}294,431.819$  y a una distancia de 163.242 mts., con rumbo sur oeste en  $3^{\circ}36'49''$  hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,215.302, MN =  $2^{\circ}294,268.897$  y a una distancia de 11.616 mts., con rumbo sur oeste en  $4^{\circ}04'45''$  hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN =  $2^{\circ}294,257.311$  y a una distancia de 22.396 mts., con rumbo sur oeste en  $87^{\circ}50'03''$  hasta llegar al vértice 18a; localizado en las coordenadas ME = 669,192.084, MN =  $2^{\circ}294,256.464$  y a una distancia de 171.486 mts., con rumbo sur oeste en  $3^{\circ}27'13''$  hasta llegar al vértice 16a; localizado en las coordenadas ME = 669,181.754, MN =  $2^{\circ}294,085.290$  y a una distancia de 10.259 mts., con rumbo noroeste en  $75^{\circ}53'08''$  hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN =  $2^{\circ}294,087.792$  y a una distancia de 37.814 mts., con rumbo noreste en  $11^{\circ}04'46''$  hasta llegar al vértice 17; localizado en las coordenadas ME = 669,180.859, MN =  $2^{\circ}294,124.500$  y a una distancia de 132.297 mts., con rumbo noreste en  $4^{\circ}04'45''$  hasta llegar al vértice 18; localizado en las coordenadas ME = 669,190.270, MN =  $2^{\circ}294,256.464$  y a una distancia de 13.992 mts., con rumbo noreste en  $4^{\circ}04'45''$  hasta llegar al vértice 19; localizado en las coordenadas ME = 669,191.265, MN =  $2^{\circ}294,270.509$  y a una distancia de 161.855 mts., con rumbo noreste en  $3^{\circ}37'00''$  hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN =  $2^{\circ}294,432.041$  y a una distancia de 6.251 mts., con rumbo sur este en  $83^{\circ}33'55''$  hasta llegar al vértice 20a; localizado en las coordenadas ME =



Secretaría  
General



669,207.683, MN = 2'294,431.143 y a una distancia de 17.837 mts., con rumbo noreste en 1°38'5" hasta llegar al vértice 02; cerrándose el polígono.

- b) El cambio de destino de la superficie necesaria para la avenida Enrique Díaz de León de las áreas 5, 6 y 8, en virtud de que ya se encuentran desincorporadas del servicio educativo.

- **Descriptiva:** superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 5:

Superficie: 885.953 m<sup>2</sup>

Al norte: En 10.259 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al oriente: En 101.926 m.l., con fracción No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al sur: En 4.894 m.l., con Anillo Periférico, y

Al poniente: En 102.567 m.l., con fracción No 5 propiedad de la Universidad de Guadalajara.

### Delimitación del polígono de afectación de la fracción 5:

Partiendo del vértice 16a; localizado en las coordenadas ME = 669,181.754, MN = 2'294,085.290 y a una distancia de 101.926 mts., con rumbo sur oeste en 3°34'32" hasta llegar vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = 2'293,983.384 y a una distancia de 4.894 mts., con rumbo noroeste en 74°26'09" hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,170.685, MN = 2'293,984.547 y a una distancia de 21.581 mts., con rumbo noreste en 1°00'54" hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,171.067, MN = 2'294,006.125 y a una distancia de 51.279 mts., con rumbo noroeste en 3°15'51" hasta llegar al vértice 15; localizado en las coordenadas ME = 669,168.055, MN = 2'294,057.316 y a una distancia de 30.707 mts., con rumbo noreste en 5°46'48" hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN = 2'294,087.792 y a una distancia de 10.259 mts., con rumbo sur este en 45°53'08" hasta llegar al vértice 16a; cerrándose el polígono.

- **Descriptiva:** superficie, medidas y linderos del polígono de afectación de la fracción 6:

Superficie: 5,269.227 m<sup>2</sup>

Al norte: En 24.13 m.l., con fracción No 4 propiedad de la Universidad de Guadalajara;

Al oriente: En 281.225 m.l., con fracción No 6 propiedad de la Universidad de Guadalajara;



Secretaría  
General



Al sur: En 24.86 m.l., con Anillo Periférico, y  
Al poniente: En 273.412 m.l., con fracción No 4 y fracción No 5 propiedad de la Universidad de Guadalajara.

### Delimitación del polígono de afectación de la fracción 6:

Partiendo del vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN = 2'294,257.311 y a una distancia de 135.894 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,204.725, MN = 2'294,121.767 y a una distancia de 6.178 mts., con rumbo sur oeste en 11°25'06" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,203.502, MN = 2'294,115.711 y a una distancia de 29.834 mts., con rumbo suroeste en 16°45'21" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,196.011, MN = 2'294,086.660 y a una distancia de 31.930 mts., con rumbo sur oeste en 10°03'28" hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 669,191.966, MN = 2'294,055.156 y a una distancia de 48.521 mts., con rumbo sur este en 2°58'54" hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,196.087, MN = 2'294,006.721 y a una distancia de 8.383 mts., con rumbo sur este en 2°58'54" hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,195.299, MN = 2'293,984.350 y a una distancia de 20.485 mts., con rumbo sur oeste en 1°50'58" hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,194.638, MN = 2'293,977.876 y a una distancia de 19.985 mts., con rumbo noroeste en 74°26'09" hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = 2'293,983.384 y a una distancia de 101.926 mts., con rumbo noreste en 3°34'32" hasta llegar al vértice 16a; localizado en las coordenadas ME = 669,181.754, MN = 2'294,085.290 y a una distancia de 171.486 mts., con rumbo noreste en 3°27'13" hasta llegar al vértice 18a; localizado en las coordenadas ME = 669,192.084, MN = 2'294,256.464 y a una distancia de 22.396 mts., con rumbo noreste en 87°50'03" hasta llegar al vértice 04 cerrándose el polígono.

Cabe señalar que el área se encuentra fuera de la superficie y medidas entregadas al SIAPA, descritas en el inciso h) del punto 5 de este dictamen.

En virtud de lo anterior, esta Comisión de Hacienda encuentra elementos justificativos suficientes para aprobar la desincorporación del servicio educativo de los polígonos descritos en el punto 4 de este dictamen, a efecto de que sean entregados para destinarse a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León, y

Considerando:

I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de su Ley



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**II.** Que como lo señala la fracción III del artículo 5° de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, entre otros fines de esta Casa de Estudios se encuentran, rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura y fracción XIV del artículo 6° promover las actividades de creación artística y de fomento deportivo.

**III.** Que tal y como lo establece la fracción I del artículo 85 de la Ley Orgánica, en vigor, los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio universitario, mientras estén destinados a su servicio, serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y sobre ellos no podrá constituirse gravamen alguno.

**IV.** Que al tenor del mismo dispositivo, en su fracción segunda, establece que el Consejo General con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros, podrá autorizar la desincorporación de bienes inmuebles del dominio público y que su resolución protocolizada se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad. Desde ese momento los bienes liberados serán considerados del dominio privado, pero continuarán siendo imprescriptibles.

**V.** Que el artículo 31 fracción XII de la Ley Orgánica, atribuye al Consejo General Universitario, la facultad de resolver sobre la desincorporación del dominio público de los bienes inmuebles de la Universidad.

**VI.** Que en el caso que nos ocupa, la propiedad de los bienes objeto de este dictamen será cedida a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a efecto de que éste los destine a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León.

**VII.** Que es facultad del Rector de la Universidad, al tenor de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

**VIII.** Que el artículo 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, establece "La determinación de destinos derivadas (sic) de un Plan Parcial de Urbanización expedido conforme las disposiciones del Título Quinto "De la Acción Urbanística", tendrán por efecto la transmisión de la propiedad de las vialidades municipales y de las áreas de cesión para destinos, generados por las propias las obras de expansión o renovación urbana que se regulen en el plan parcial, quedando afectados los predios a los fines o aprovechamientos públicos previstos. ..."

**IX.** Que el artículo 128 del Reglamento Estatal de Zonificación establece que "Las áreas de cesión para destinos, resultantes de cualquier tipo de acción urbanística que se realice, se clasifican en: II. Cesiones para vialidad: corresponde a las vías públicas que resultan al término de toda acción urbanística, por lo que todo propietario o promotor cuando concluya dicha acción, cede a título gratuito al Ayuntamiento."



Secretaría  
General



Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 6 fracción XI, 35 fracciones II y X, 84 fracción II, 85 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 83, 84 fracción II y 86 del Estatuto General, esta Comisión Permanente de Hacienda, tiene a bien establecer los siguientes:

### Resolutivos

**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del servicio educativo de la superficie de 16,414.03 metros cuadrados, así como la cesión de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarlo a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León. Área con las siguientes características:

#### Polígono Norte

Superficie: 16,414.03 m<sup>2</sup>

#### Av. Enrique Díaz de León

Entre Anillo Periférico (al Sur) y límite de propiedad de Universidad de Guadalajara (al Norte).

**Descriptiva:** Superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico

Linderos:

**Al norte:** En 24.13 m.l. con propiedad privada;

**Al oriente:** En 671.11 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;

**Al sur:** En 24.86 m. l con Anillo Periférico;

**Al poniente:** En 667.93 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

**Delimitación:** Av. Enrique Díaz de León al Norte del Anillo Periférico, en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,239.311, MN = 2'294,649.962 y a una distancia de 218.361 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,225.519, MN = 2'294,431.819 y a una distancia de 163.242 mts., con rumbo sur oeste en 3°36'49" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,215.302, MN = 2'294,268.897 y a una distancia de 11.616 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,214.475, MN = 2'294,257.311 y a una distancia de 135.894 mts., con rumbo sur oeste en 4°04'45" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,204.725, MN = 2'294,121.767 y a una distancia de 6.178 mts., con rumbo sur oeste en 11°25'06" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,203.502, MN = 2'294,115.711 y a una distancia de 29.834 mts., con rumbo suroeste en 16°45'21" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas



Secretaría  
General



ME = 669,196.011, MN = 2'294,086.660 y a una distancia de 31.930 mts., con rumbo sur oeste en  $10^{\circ}03'28''$  hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 669,191.966, MN = 2'294,055.156 y a una distancia de 48.521 mts., con rumbo sur este en  $2^{\circ}58'54''$  hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,196.087, MN = 2'294,006.721 y a una distancia de 8.383 mts., con rumbo sur este en  $2^{\circ}58'54''$  hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,195.299, MN = 2'293,984.350 y a una distancia de 20.485 mts., con rumbo sur oeste en  $1^{\circ}50'58''$  hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,194.638, MN = 2'293,977.876 y a una distancia de 19.985 mts., con rumbo noroeste en  $74^{\circ}26'09''$  hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,175.085, MN = 2'293,983.384 y a una distancia de 4.894 mts., con rumbo noroeste en  $74^{\circ}26'09''$  hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,170.685, MN = 2'293,984.547 y a una distancia de 21.581 mts., con rumbo noreste en  $1^{\circ}00'54''$  hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,171.067, MN = 2'294,006.125 y a una distancia de 51.279 mts., con rumbo noroeste en  $3^{\circ}15'51''$  hasta llegar al vértice 15; localizado en las coordenadas ME = 669,168.055, MN = 2'294,057.316 y a una distancia de 30.707 mts., con rumbo noreste en  $5^{\circ}46'48''$  hasta llegar al vértice 16; localizado en las coordenadas ME = 669,171.816, MN = 2'294,087.792 y a una distancia de 37.814 mts., con rumbo noreste en  $11^{\circ}04'46''$  hasta llegar al vértice 17; localizado en las coordenadas ME = 669,180.859, MN = 2'294,124.500 y a una distancia de 132.297 mts., con rumbo noreste en  $4^{\circ}04'45''$  hasta llegar al vértice 18; localizado en las coordenadas ME = 669,190.270, MN = 2'294,256.464 y a una distancia de 13.992 mts., con rumbo noreste en  $4^{\circ}04'45''$  hasta llegar al vértice 19; localizado en las coordenadas ME = 669,191.265, MN = 2'294,270.509 y a una distancia de 161.855 mts., con rumbo noreste en  $3^{\circ}37'00''$  hasta llegar al vértice 20; localizado en las coordenadas ME = 669,201.495, MN = 2'294,432.041 y a una distancia de 227.734 mts., con rumbo noreste en  $3^{\circ}37'00''$  hasta llegar al vértice 21; localizado en las coordenadas ME = 669,215.855, MN = 2'294,659.322 y a una distancia de 25.323 mts., con rumbo sur este en  $67^{\circ}45'43''$  hasta llegar al vértice 01; cerrándose el polígono.



Secretaría  
General

SEGUNDO. Se autoriza la desincorporación del servicio educativo la superficie de 14,873.62 metros cuadrados, así como la cesión de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarlo a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León. Área con las siguientes características:

### Polígono Sur

Superficie: 14,873.62 m<sup>2</sup>.

### Av. Enrique Díaz de León

Entre Av. Obreros de Cananea (al Sur) y Anillo Periférico (al Norte)



**Descriptiva:** Superficie, medidas y linderos del polígono, Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico:

**Al norte:** En 24.00 m.l. con Anillo Periférico;  
**Al este:** En 650.87 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara;  
**Al sur:** En 24.00 m. l con Av. Obreros de Cananea;  
**Al oeste:** En 649.29 m.l con propiedad de la Universidad de Guadalajara.

**Delimitación:** Av. Enrique Díaz de León al Sur del Anillo Periférico en base a coordenadas INEGI – UTM:

Partiendo del vértice 01, conformado por las coordenadas, ME = 669,152.033, MN = 2'293,906.697 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur este en 74°26'09" hasta llegar al vértice 02; localizado en las coordenadas ME = 669,175.198, MN = 2'293,900.245 y a una distancia de 96.53 mts., con rumbo sur oeste en 14°32'41" hasta llegar al vértice 03; localizado en las coordenadas ME = 669,145.951, MN = 2'293,787.461 y a una distancia de 31.69 mts., con rumbo sur oeste en 17°21'28" hasta llegar al vértice 04; localizado en las coordenadas ME = 669,138.114, MN = 2'293,756.749 y a una distancia de 425.71 mts., con rumbo sur oeste en 14°16'16" hasta llegar al vértice 05; localizado en las coordenadas ME = 669,033.356, MN = 2'293,344.176 y a una distancia de 13.62 mts., con rumbo sur este en 2°44'44" hasta llegar al vértice 06; localizado en las coordenadas ME = 669,029.900, MN = 2'293,330.996 y a una distancia de 61.15 mts., con rumbo sur oeste en 17°39'36" hasta llegar al vértice 07; localizado en las coordenadas ME = 669,014.686, MN = 2'293,271.705 y a una distancia de 24.00 mts., con rumbo sur oeste en 78°37'58" hasta llegar al vértice 08; localizado en las coordenadas ME = 668,991.141, MN = 2'293,376.506 y a una distancia de 63.16 mts., con rumbo noreste en 14°36'37" hasta llegar al vértice 09; localizado en las coordenadas ME = 669,006.787, MN = 2'293,337.471 y a una distancia de 10.32 mts., con rumbo noreste en 8° 06'09" hasta llegar al vértice 10; localizado en las coordenadas ME = 669,009.447, MN = 2'293,347.619 y a una distancia de 276.07 mts., con rumbo noreste en 14°29'26" hasta llegar al vértice 11; localizado en las coordenadas ME = 669,077.189, MN = 2'293,614.893 y a una distancia de 39.10 mts., con rumbo noreste en 11°32'16" hasta llegar al vértice 12; localizado en las coordenadas ME = 669,086.665, MN = 2'293,652.785 y a una distancia de 108.63 mts., con rumbo noreste en 14°32'50" hasta llegar al vértice 13; localizado en las coordenadas ME = 669,112.846, MN = 2'293,758.220 y a una distancia de 43.54 mts., con rumbo noreste en 15°21'13" hasta llegar al vértice 14; localizado en las coordenadas ME = 669,124.436, MN = 2'293,800.202 y a una distancia de 110.01 mts., con rumbo noreste en 14°33'35" hasta llegar al vértice 01, cerrándose el polígono.



Secretaría  
General





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que por su conducto o a través del apoderado que autorice celebre los contratos a que haya lugar para entregar al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, los polígonos antes descritos.

CUARTO. Facúltese al Coordinador General de Patrimonio de la Universidad para que en su oportunidad se encargue de las gestiones para la protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del presente dictamen.

QUINTO. Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 13 de junio del 2005  
Comisión Permanente de Hacienda

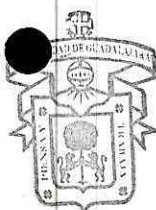
Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Dr. Raúl Vargas López

Mtro. Carlos Manuel Orozco Santillán  
Carlos Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración el contenido de este Dictamen, quiero simplemente abundar un poco en la información sobre el contenido de este Dictamen porque se trata de un requerimiento que hace el Ayuntamiento de Zapopan en términos jurídicos, y que tiene que ver con todo el Plan de Reordenación Territorial del predio que la Universidad de Guadalajara tiene en el área de Los Belenes. Como ustedes saben existe un proyecto que se ha estado trabando en toda esa área que incluye el lugar donde está el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el predio en donde está planeado construir en un futuro el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del otro lado del periférico, en la zona sur está el predio donde está en construcción el Centro Cultural Universitario, y del otro lado en donde ahora hay unas naves industriales está previsto establecer un Parque Temático como proyecto de lo que sería un gran Distrito Cultural de la Universidad de Guadalajara en alianza con el Gobierno del Estado y con el Ayuntamiento de Zapopan, y con inversionistas privados. De lo que se trata este Dictamen, el motivo por el cual nosotros estamos sometiendo a su consideración la sesión de estos predios es porque como parte de la reordenación territorial se buscó la solución o más bien se encontró ya una solución que por otro lado ha sido muy problemático en años anteriores para la vialidad que conecta la zona sur al sur del Periférico, por donde pasan en este momento la Av. Parres Arias para conectarla con la zona norte que está detrás del CUCEA. Como ustedes saben hay una serie de fraccionamientos y centros habitacionales, incluso un ejido en la zona norte, en la zona que está por detrás del CUCEA hay una vialidad que corta en dos prácticamente todo el



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

terreno educativo o que va a ser destinado para áreas educativas de la propia Universidad de Guadalajara. En el pasado ha habido conflictos incluso con los colonos, con los moradores de la zona norte, de la zona que está en el otro lado porque la única vía de acceso o la vía principal de acceso a esa zona, la Prolongación de la Av. Parres Arias que pasa a un costado del CUCEA, pero que normalmente que en el pasado ha tratado de ser cerrada por la Universidad para convertirla en una vialidad interna de lo que sería todo un Campus universitario, pero no había posibilidad, es decir esto generaba conflictos porque los pobladores del otro lado tenían que dar un rodeo bastante largo y con muchos vericuetos para poder llegar a sus hogares o para poder transitar hacia la otra zona. Es una zona que cada vez tiene más carga vehicular y ha sido muy problemática. Se estuvo trabajando desde varios años con el Ayuntamiento de Zapopan, de hecho desde la Administración del Dr. Víctor Manuel González Romero estuvimos en pláticas con el entonces Presidente municipal, el José Cornelio Ramírez Acuña, y ya habíamos llegado poco a poco, y después lo hicimos con el Presidente Macedonio Tamez y habíamos llegado poco a poco a una posible solución que consiste en establecer otra vialidad alterna y que sería la Av. Enrique Díaz de León, la Prolongación Enrique Díaz de León que rodearía el predio universitario, que está previsto que el Ayuntamiento construya un nodo vial sobre el Periférico para generar una vialidad que pasaría por un lado cerca, por donde está una gasolinera que está en estos momentos de los linderos externos del predio universitario y se aprovecharía una servidumbre federal por donde pasa una línea eléctrica de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad y en donde de todas maneras la Universidad no puede construir nada en esa servidumbre federal, precisamente por serlo. Entonces se puede aprovechar como parte de esa vialidad para conectar con una vía ya de varios carriles por una parte esa zona sur con la zona norte, y por el otro lado la Prolongación, una calle que sale de Av. de Los Laureles que creo se llama Las Palmas o Caobas, perdón se haría otra vialidad por el otro costado que conectaría cerca de donde está el centro comercial de San Isidro, entonces de esta manera se aprovecharía ya todas tanto la Av. Parres Arias como la Prolongación Parres Arias como vialidades internas de lo que sería ya por una parte el Distrito Cultural de la Universidad y el sector donde estarán los centros universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y el CUCEA que en este momento ahí está todo esto con el conjunto de la Biblioteca Pública, con el Auditorio Metropolitano que se está construyendo ahí pues le va a dar una mayor unidad y una mayor armonía a todo lo que en el futuro se haga. Sin embargo el Ayuntamiento por cuestiones de orden legal exige que para tener un pleno dominio de esas vialidades y para poder incorporarlo en los planes de desarrollo urbano se requiere desincorporar de la propiedad universitaria esa parte de terreno. Obviamente es un terreno y dadas las descripciones que vienen aquí son terrenos alargados, ésta es donde pasaría la vialidad Enrique Díaz de León, ése es el motivo por el cual estamos nosotros sometiendo a su consideración este Dictamen que acaba de ser leído por el señor Secretario General, omitimos obviamente todos las páginas en donde vienen los linderos, cuáles son metros y centímetros en donde colindan al norte, al noroeste, al sur, en fin que determinan claramente cuál es el espacio, pero ustedes tienen en sus manos ese documento, por eso está sometido a su consideración por si hay algún comentario o alguna sugerencia al respecto. Sí, si en uso de la palabra el Arq. Carlos Correa.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: Con su venia señor Rector, señores consejeros, creo que usted ha mencionado en primer lugar apoyar este Dictamen definitivamente es el objetivo fundamental, es el que usted acaba de mencionar consolidar esta área urbana lo que es el distrito cultural de la Universidad de Guadalajara y entender que lo que se está haciendo es eso precisamente: consolidarlo con vías públicas, con vías de tránsito que le van a dar esa facilidad de conectarse no solamente con el Periférico sino con la otra parte de la ciudad, con la parte sur, con la parte norte, y esta vialidad o este par vial que se va a generar en la parte de Caobas, junto con el Periférico, y lo que es también Enrique Díaz de León para poder generar precisamente esta área cultural de la Universidad de Guadalajara. Quiero decirles nada más también que esto está contemplado dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano y que es un requerimiento legal para que se destine precisamente a vía pública en ese sentido, gracias señor Rector.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Arq. Carlos Correa. En el uso de la palabra el consejero miembro de la Comisión de Educación, Carlos Curiel.

Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Carlos Curiel Gutiérrez: Nada más para exhortar a que cuando la Oficina del Abogado General y quienes intervengan en el acto se ponga énfasis en que efectivamente estos terrenos que se propone se cedan que sean utilizados a la brevedad, en término de que a veces aunque haya los planes la continuidad de la obra pública no se cumple y tenemos muchos casos de obras inconclusas. De tal manera que quede salvaguardado el derecho de la Universidad de que en caso de que esta obra no se haga, lo cual esperamos que no ocurra, se revierta la propiedad de este terreno se propone ceder a la propia Universidad, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, vamos a tomar las previsiones al respecto. Muy buena la observación que hace el consejero Carlos Curiel. Sí, en uso de la palabra el consejero..., si nos da su nombre y lugar de adscripción por favor.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: Bueno, escuché atentamente la lectura del Dictamen y en mi caso no es suficiente debido a que en realidad yo no lo tengo en mis manos ese Dictamen. Tengo la relación de dictámenes mas no el Dictamen mismo, considero que este Dictamen en sí es muy delicado al ser el patrimonio de la propia Universidad que está a discusión, en juego, y bueno toda la comunidad universitaria deberíamos de estar preocupados por el uso que se va a hacer de éste, y aunque de acuerdo con el Arq. Carlos Correa es para un uso público, me parece de suma importancia que se pudiera integrar una Comisión de especialistas al respecto para que vean precisamente la viabilidad de dicho proyecto que tiene el Ayuntamiento respecto del uso de estas instalaciones para que la Universidad no vea afectado su patrimonio. Y aprovecho para decir que los dictámenes en mi caso no han llegado a mis manos.

El Presidente José Trinidad Padilla López: En el caso del Dictamen tengo entendido que sí se enviaron al Centro Universitario, de cualquier manera ahorita veremos que le hagan



Secretario  
General



llegar una copia del asunto. Quiero decirle, antes de darle la palabra nuevamente al Arq. Carlos Correa que si hay un cuerpo técnico que ha estado trabajando desde hace muchos meses de una manera muy intensa, de hecho se conformó desde hace muchos años para todo lo que tiene que ver con el proyecto de desarrollo urbano de esa zona y son cuerpos altamente especializados, precisamente por eso no fue una solución rápida la que se le dio a este asunto, tenemos varios años tratando de resolver este problema y precisamente por eso ahora que ya hemos encontrado la solución lo estamos exponiendo ante ustedes, pero quizá pueda abundar sobre los aspectos técnicos el Arq. Carlos Correa.

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: Sí, para información, se habla de "desincorporación de un patrimonio de la Universidad" porque ahorita forma parte del terreno en total de la Universidad, hay que recordar que estos terrenos fueron cedidos a la Universidad de Guadalajara en 1973, en enero de 1973, y posteriormente se han estado haciendo unas series de planes de desarrollo dentro de este mismo predio, sin embargo el objetivo ya fundamental, ya como queda en Plan Parcial de Desarrollo Urbano que es el instrumento jurídico legal que se tiene para poderle dar uso del suelo en esta área, ya está previsto precisamente de lo que va de este destino de uso del suelo tienen estos terrenos en particular. Ustedes saben que es el Distrito cultural, pero está el CUCSH, también está el CUCEA, y se necesitan desde luego una serie de vialidades que puedan consolidar y que puedan tener acceso a estos usos del suelo, de tal forma que se habla de desincorporación porque es el propietario en este caso la Universidad la que tiene que ceder, la que tiene que tener lo terrenos disponibles para que puedan existir estas vialidades públicas, vamos a llamarlo con mayor claridad: son calles para que pasen los carros y pase la gente, y la gente pueda llegar al destino que se tiene para este uso del suelo, de tal forma que está contenido dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, y desde luego dentro del Programa de Desarrollo Municipal que es el Ayuntamiento. De acuerdo al artículo 115 constitucional son los ayuntamientos los que son garantes precisamente de estas obras que se tienen que hacer para darle viabilidad a todo el uso de suelo. Yo creo que no es en ningún momento quitarle patrimonio a la Universidad si no todo lo contrario, yo creo que consolidar el patrimonio de la Universidad de Guadalajara e integrarlo precisamente al desarrollo urbano en ese sentido, y se hicieron, creo que hay estudios definitivamente sumamente profesionales de parte de Obras y Proyectos que a mí me consta haberlos observado en el sentido de que hicieron todos los estudios, todos los seguimientos, y les quiero decir que también están conectados por una gran vialidad a través de un paso a desnivel que se va a generar por parte, que ha estado en lo que es el Periférico lo que va a ser esta vialidad de Enrique Díaz de León, lo que va a permitir precisamente darle infraestructura y consolidar todo esto que es patrimonio de la Universidad de Guadalajara; hay que entender la plusvalización del uso del suelo, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Representante General de los profesores Carlos Orozco, y en turno el consejero Emilio Valadez.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Carlos Manuel Orozco Santillán: Compañeros, normalmente en este tipo de cuestiones aducimos lo que en principio es lo lógico, lo técnico urbanístico y lo jurídico normativo. Me parece que aquí no tenemos ninguna duda, lo que es importante rescatar es que cuando discutimos estos temas deberíamos de profundizar en lo importante de cierta sociedad, y por el erario de muchos jaliscienses tomar decisiones que permiten esta convivencia e impulsan el derecho a la ciudad como en cualquier parte del mundo civilizado. Es un hecho de pertinencia social más allá de lo tecnológico-urbanístico y de los planes de desarrollo urbano, efectivamente lo cierto es que una universidad pública debe tener pertinencia social y si hace unos pocos días la comunidad del municipio de Zapopan le entregó a esta Universidad terrenos para fundar una Preparatoria y solucionar el problema de la educación media superior de un importante sector de los jaliscienses, la Universidad debe tomar decisiones como la de hoy para ser pertinente ante la sociedad que le da sentido de existencia. Lo de hoy y lo que venga posteriormente, para ubicar a la Universidad en el contexto urbano, político y social. Es menester que este Consejo lo tome con esa visión y no solamente con la visión técnico-urbanística, gracias señor Rector.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Orozco. En uso de la palabra el consejero Emilio Valadez.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Emilio Valadez Huizar: Congruente, compañero Carlos, no solamente es pertinente sino que es necesario y es urgente porque el trazo original de esa calle tiene años. Solamente aquí estamos formalizando un trámite que desde hace años se está requiriendo porque una serie de servicios son suspendidos, el Ayuntamiento no los puede atorgar porque esas calles nunca fueron formalmente entregadas. Entonces todavía falta completar servicios; congruente también con lo que dice el señor arquitecto pero además no solamente es necesario sino que se plusvalizan más los terrenos. La necesidad de la viabilidad parecería simple, pero a estas alturas quienes tienen un poquito de conocimiento del flujo de tráfico en el Periférico no solamente es urgente y necesario sino que además que será insuficiente, creo que quien se diera una vuelta y viera ya el trazo de la calle por la falta de estos acuerdos de pertinencia como decía el señor Rector, ha sido trabajo de años, no es poco el tiempo sino la falta de atención oportuna a éste ha hecho que incluso que esa calle esté deteriorada, y a estas alturas se requiere por lo menos de una intervención mensual para que se levanten los escombros, porque se estaba haciendo ya un basurero en forma permanente ahí. Entonces el riesgo que representa para la seguridad de los que transitan, la necesidad de la vialidad, la plusvalización, los servicios, la interconexión de la parte norte con el sur, con los terrenos de la Universidad, no solamente es pertinente es extraordinariamente urgente formalizar eso para evitar que se siga deteriorando y que el Ayuntamiento tenga ya la oportunidad de formalizar los trabajos que el municipio requiere integrar ahí. Entonces que resulta pues demasiado obvio que esto es solamente ya un trámite que venía ya estando postergado. Es urgente esa formalización para que el Ayuntamiento entre de lleno en esa calle que, de hecho ya está trazada y se está perdiendo por el deterioro que día a día sufre, muchas gracias.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. Sí, en el uso de la palabra Juan Taylor.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológico Agropecuarias, Juan de Jesús Taylor Preciado: Nada más quiero hacer un comentario señor Presidente, aquí se está en cierta forma cediendo 16 mil metros, pero por el otro lado nosotros en diferentes ocasiones hemos solicitado terreno también al Ayuntamiento de Zapopan por ejemplo, y a diferentes ayuntamientos, y en este momento nos están poniendo a nuestra consideración si queremos 3 mil metros muy cerca de ahí para la construcción de nuestro Hospital de Pequeñas Especies, pero también nos ayudaron para conseguir 36 hectáreas hace solamente unos años el Ayuntamiento también de Zapopan, y no 16 mil metros sino 360 mil nos ayudaron a conseguir. Entonces yo creo que es de ida y vuelta, en algunas ocasiones tenemos que hacer un aporte para una actividad social y en otras ocasiones ellos también nos auxilian en ese sentido.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, yo quiero destacar más que un asunto de reciprocidades se trata de un asunto que técnicamente es necesario hacer jurídicamente, es necesario hacerlo para poder dar seguimiento puntual a lo que esta misma asamblea aprobó en el 2003, que es el Plan de Desarrollo del Proyecto Belenes, es decir el Plan de Desarrollo Urbano de Los Belenes, esto es consecuencia de ese proyecto aprobado por el Consejo General Universitario y es un trámite de orden legal, es trámite de orden jurídico para que se pueda avanzar totalmente con el Proyecto y de no hacerse así pues simplemente el Ayuntamiento no tendría la seguridad jurídica para poder invertir en una vialidad que es necesaria. Nosotros también nos veríamos frenados también en una serie de proyectos que tenemos en marcha justamente para armonizar y para conjuntar una gran unidad, todo lo que es el sector educativo de los dos centros universitarios antes referidos y el Distrito cultural. Por eso yo insisto en que esto es un trámite que debe hacerse, por eso estamos solicitando la aprobación de Consejo General Universitario, no sé si haya alguna observación o algún planteamiento, o si el consejero que tenía la duda puede considerar saldada su duda.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: Gracias, bueno sí, mi intervención giró un poco en el sentido que hacía el Arq. Carlos Correa, en el hecho que bueno sé se integre una Comisión de especialistas, técnicos en la materia, para integrar planes de desarrollo, pero bueno tenemos la experiencia de distintas obras por parte de los distintos ayuntamientos o por parte del Gobierno del Estado en las cuales hemos visto pues su ineficacia realmente de estas obras, y sería nuevamente confiar a las comisiones que ellos integren para el desarrollo de una nueva área. Si nuestra Universidad posee los elementos humanos y técnicos como para integrar una comisión que pueda validar digámoslo así el Plan que está desarrollando el propio Ayuntamiento, bueno creo que la comunidad universitaria estaría más satisfecha.

El Presidente José Trinidad Padilla López: De hecho está integrada esa comisión compañero, o sea está integrada y déjeme decirle que por supuesto al Ayuntamiento le conviene, y de hecho tiene mucho interés en que sí se haga esa vialidad porque eso le



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

resuelve un problema de desarrollo urbano y también de reordenación territorial urbana porque ellos tienen la presión muy fuerte, tienen la presión muy fuerte por parte de los colonos de la zona norte del Periférico, atrás del CUCEA para que esa vialidad se desarrolle, la presión que han desarrollado es para que el Ayuntamiento construya en la vialidad que en este momento divide en dos el terreno universitario y nosotros hemos mostrado resistencia a que nos dividan en dos ese terreno para utilizar más bien esa vialidad como una vialidad interna y generar procesos de mayor armonía y no tener el tráfico a la mitad entre dos centros universitarios, en fin el tráfico externo. Entonces es de mutua conveniencia tanto de la comunidad universitaria como del propio Ayuntamiento, por eso presumimos la seguridad de que claro que esa obra se va a hacer porque es una demanda ciudadana y es la fórmula que se encontró para armonizar el interés de la Universidad de Guadalajara y su comunidad académica, el interés de los colonos que habitan en la zona norte y que tienen que ir a la zona sur del Periférico en esa zona. Ésta es la solución que le hemos encontrado y claro que las comisiones técnicas que de hecho han estado trabajando de la Universidad junto al Ayuntamiento, tenga la plena seguridad de eso.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: En ese sentido mi observación iría un tanto en el sentido de la del Mtro. Carlos Curiel de que se vigile que se cumpla puntualmente con esta obra para que toda la comunidad universitaria y la ciudadanía en general queden satisfechas, y que la Universidad esté pendiente de eso, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: tenga la plena seguridad y queda asentado en el acta que vamos a poner mayor énfasis en eso. Sí, el Secretario General quería hacer un comenario.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Sí, nada más para precisar, el Dictamen está desde el momento que se les notificó en sus citatorios, como en todas las sesiones están disponibles en la página de Internet. El Dictamen escaneado ahí lo pueden consultar siempre. Normalmente les hacemos llegar en papel los dictámenes, pero también se recomienda que los consulten en la página del Consejo General Universitario. Ahora bien, este trabajo de técnico no es un trabajo de una semana, quince días, se tiene mucho tiempo trabajando en el Comité Técnico del Plan Maestro Belenes, y esta solución que se encuentra es una solución que aunque ha visto con mucha simpatía y con mucho apoyo por parte del Ayuntamiento de Zapopan es más una petición de la Universidad de Guadalajara, es más una necesidad de la Universidad de Guadalajara, de hecho la obra está aprobada por el Cabildo de Zapopan y va a iniciar el 1° de julio. La obra de vialidad implica como mencionaba el Rector General y el Arq. Carlos Correa que el predio que la Universidad de Guadalajara, partir de la glorieta por la Av. Parres Arias, la glorieta donde está el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, a partir de ahí sería peatonal, ya se haría peatonal para desviar todo el tráfico vehicular por Héroes de Cananea y posteriormente por la Prolongación Enrique Díaz de León. La idea es que también el Ayuntamiento haga un nodo vial para cruzar el Periférico, de tal suerte que el predio que actualmente tenemos en la parte norte del Periférico en donde está el CUCEA, y enfrente va a estar el CUCSH, sea una vialidad interna del Campus



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

universitario y ya no transiten por ahí los vehículos de la ciudad, y sólo sea para tránsito vehicular de la propia comunidad universitaria. Por tanto veo inconveniente e innecesario, pero lo podemos poner que si no se realizan las obras el terreno no se haría en donación al Ayuntamiento de Zapopan, pero de antemano eso está descartado porque de hecho no ha iniciado el Ayuntamiento de Zapopan la obra en virtud en que no se había aprobado todavía por el Consejo General Universitario la cesión del mismo, pero la obra está prácticamente por arrancar. De hecho la reunión que tuvimos con los directivos de Zapopan, con la gente de Obras Públicas, ellos nos están urgiendo en tener el Dictamen para poder iniciar la obra que ya está aprobada por el Ayuntamiento de Zapopan.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, en el uso de la palabra el consejero Carlos Correa.

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: Perdón, con respecto a esto creo incluso que también lo trabajó atinadamente la Abogada General, y creo que el destino está muy preciso del predio que..., o sea no puede destinarse a otras circunstancias más que a ésta.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Así es, bueno no sé si haya algún otro comentario..., bueno si no hay comentarios vamos a proceder a la votación, y como se hace en estos casos tienen tres opciones, es votar "a favor" del Dictamen, votar "en contra" del Dictamen, o votar "en abstención", y nosotros vamos a ir registrando aquí el sentido del voto de cada quien. Les pedimos que digan su nombre, su procedencia y el sentido de su voto, si es "a favor", "en contra" o "abstención", entonces empezamos por el consejero Solórzano:

- Enrique Javier Solórzano Carrillo, Rector del Centro Universitario de Costa Sur, en pro.
- Juan Taylor Preciado del CUCBA, a favor.
- Roberto Castelán Rueda del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Alfonso Partida Caballero del SEMS, en pro.
- Carlos Corona Martín del Campo, Representante General del Alumnado (FEU), a favor.
- Carlos Manuel Orozco Santillán, Representante General de los Académicos, a favor.
- Jaime Prieto Pérez del CUCEA, a favor.
- Reinoso Campos de CUAAltos, a favor.
- Salvador Mena Munguía del CUCBA, a favor.
- Vicente Pérez Carabias del CUAAD, a favor.
- Carlos Correa Ceseña del CUAAD, a favor.
- Juan Ramón Hernández Padilla del CUAAD, a favor
- Miguel Ángel Cadena de CULagos, a favor. .
- Adrián Lay Ruiz del CUAAD, a favor.
- Armando Campos del CULagos, a favor.
- Alfredo Sánchez Ortiz del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Adrián Martínez del CULagos, a favor.
- Óscar Ignacio Zermeño del CULagos, a favor.



Secretaría  
General





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Manuel Velasco Gudina del SEMS, a favor.
- José Alfredo Peña Ramos del SEMS, a favor.
- Patricia María Etienne Loubet del Centro Universitario del Sur, a favor.
- Guadalupe José Torres del SEMS, a favor.
- Lourdes Torres Barocio del SEMS, a favor.
- Efraín Robles Vela del SEMS, a favor.
- Gerardo Mejía del SEMS, a favor.
- Alejandro Juárez del CUValles, a favor.
- Miguel Ángel Navarro Navarro del CUValles, a favor.
- Isabel Arreola del CUValles, a favor.
- Alberto Tapia Lizaola del CUValles, a favor.
- Guadalupe Ortiz del CUValles, a favor.
- Víctor Manuel Castillo Girón del CUValles, a favor.
- Rosa María Jiménez Amezcua del CUValles, a favor.
- Francisco Javier Espinoza del CUValles, a favor.
- Carmen Nolasco Salcedo del CUValles, a favor.
- Esteban Chuy Martínez del CUCienéga, a favor.
- Valentín Orozco González del CUCienéga, a favor.
- Rigoberto Parga Íñiguez del CUCBA, a favor.
- Diego González Plascencia del CUAAD, a favor.
- Felipe de la Torre Romero del CUAAD, a favor.
- Kukulcan Orozco del CUAAD, a favor.
- Ricardo Arechavala del CUCEA, a favor.
- José de Jesús Jiménez Hernández del SEMS, a favor.
- Emilio Valadez Huízar del SEMS, a favor.
- Eduardo Ángel Madrigal de León del SEMS, a favor.
- Juan Armendáriz Borunda de Ciencias de la Salud, a favor.
- Leobardo Alcalá Padilla de Ciencias de la Salud, a favor.
- Silvia Valencia Abúndiz de Ciencias de la Salud, a favor.
- Raúl Vargas López de Ciencias de la salud, a favor.
- Edmundo Sánchez del CUCosta, a favor.
- Javier Orozco del Centro Universitario de la Costa, a favor.
- José Alfredo González Amaral del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.
- Miguel López Pelayo del CUCostaSur, a favor.
- Fausto Gutiérrez Lugo del CUCostaSur, a favor.
- Hugo Medina Lara del CUCostaSur, a favor.
- Jesús Juan Rosales Adame del CUCostaSur, a favor.
- Luis Eugenio Rivera del CUCostaSur, a favor.
- Mónica Reyes del CUCostaSur, a Favor.
- Luis Manuel Martínez CUCostaSur, a favor.
- Adalberto Ortega Solís del CUCSH, a favor.
- Alonso Castillo Pérez del CULagos, a favor.
- Alfredo Ramos Ramos de Ciencias de la Salud, a favor.
- Ernesto Rosas Arellano del SEMS, a favor.
- Ramón Balpuesta Pérez del CUSur, a favor.
- Víctor Manuel Ramírez de Ciencias de la Salud, a favor.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Sergio Mendoza Cornejo del SEMS, a favor.
- César Ramos de Ciencias de la Salud, a favor.
- Adolfo Espinoza de los Moteros del SEMS, a favor.
- Fernando Zamorano Bernal del Centro Universitario de la Costa, aprobatorio.
- Rogelio Martínez del CULagos, a favor.
- Gabriela Berenice Castro del SEMS, a favor.
- Irma Peguero Rodríguez del SEMS, a favor.
- José Rizo Ayala del CUCBA, a favor.
- Rodríguez Valencia Alonso del CUCBA, a favor.
- Adriana Olivares González del CUAAD, a favor.
- Daniel González Romero del CUAAD, a favor.
- Luz Amparo Delgado del CUCosta, a favor.
- Genaro Salcedo Fernández del CUCEA, a favor.
- Esmeralda Encarnación Castro de la Preparatoria Zacoalco del SEMS, a favor.
- Gregorio Alejandro Barragán del CUCEI, a favor.
- Jesús Rubio Pérez de Centro Universitario de la Costa, a favor.
- Cointa Rabel Olvera del CUCosta, a favor.
- Napoleón Romero Rodríguez del CUAAltos, a favor.
- Ricardo Gutiérrez Jiménez del CUAAltos, a favor.
- Farah Medina del SEMS, a favor.
- Cayetano Mercado Pérez del CUCSH, a favor.
- Rodolfo Cabral del CUNorte, a favor.
- Miguel Ángel Noriega García del CUNorte, a favor.
- Ana María de la O Castellanos del CUCSH, a favor.
- Kenia Miramontes Ramírez del CUNorte, a favor.
- Fabricio Raúl Trujillo García del CUNorte, a favor.
- Raúl Bernal Lomelí del Sindicato Administrativo (SUTUdeG), a favor.
- Álvaro García de Alba del SEMS, a favor.
- Alejandro Calderón Torres del CUSur, a favor.
- Miguel Amézquita Sánchez del CUSur, a favor.
- Arturo González Centro Universitario del Norte, a favor.
- Carlos Jaime Méndez Fraustro del CUNorte, a favor.
- Alberto Castellanos del CUNorte, a favor.
- Rosa María Rodríguez García del CUNorte, a favor.
- Martín Javier Martínez Silva del CUNorte, a favor.
- José Luis Guerrero Contreras del CUCSH, a favor.
- José Rosas del CUCEI, a favor.
- Marco Antonio Cortés Guardado del CUCSH, a favor.
- Carlos Curiel Gutiérrez del CUCEA, a favor.
- Jesús Arroyo Alejandro del CUCEA, a favor.
- Avelino Torres del CUCEA, a favor.
- Marco Antonio Daza Mercado del CUCEA, a favor.
- Ramiro Villalobos del CULagos, a favor.
- Alberto de la Mora del CUCEI, a favor.
- Javier Calleros del CUCEI, a favor.
- Cesar Monzón del CUCEI, a favor.



Secretaría  
General



- Víctor González Álvarez del CUCEI, a favor.
- Gilberto Mateos del CUCEI, a favor.
- Manuel Gutiérrez de Velasco del Centro Universitario de la Costa, a favor.
- Ernesto Ledezma Gómez del CUCEI, a favor.
- Sergio Méndez del SEMS, a favor.
- Gregorio Figueroa Pasarín del SEMS, en pro.
- Rodolfo Llamas del SEMS, a favor.
- Guillermo Ponce del SEMS, a favor.
- Daniel Cortés Arana del CUCEA, a favor.
- Moisés Garza del SEMS, a favor.
- Francisco Flores Aguirre del Centro Universitario del Sur, a favor.
- María del Rocío Palomera Palacios del Centro Universitario del Sur, a favor.
- Rodrigo Cano del Centro Universitario del Sur, en pro.
- Marcos Villanueva del CUSur, a favor.
- Francisco Reyes Gallardo del CUCosta, a favor.
- Gabriel Torres Espinoza del Centro Universitario de la Ciénega, a favor.
- Francisco Aceves del CUCiénega, a favor.
- Pablo Alberto Pineda Ortega del CUCiénega, a favor.
- Lorenzo Ángel González Ruiz del CUCiénega, a favor.
- Ignacio Estrada Rodríguez del CUCiénega, a favor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: ¿Hay algún consejero que haya dejado de emitir su voto y que esté por aquí, que no haya votado...? Bueno...

- Carlos Jorge Briseño Torres, Secretario General, a favor.
- Tonatiuh Bravo Padilla, Vicerrector Ejecutivo, a favor
- Trinidad Padilla López, Rector General, a favor

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno esto nos da un total de 133 votos favorables...

Vicerrector Ejecutivo I. Tonatiuh Bravo Padilla: 138 votos a favor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, a ver entonces es probable, yo omití unos cuantos votos. Hay 138 votos computados por el Vicerrector Ejecutivo. Bueno con 138 votos se considera que existe el quórum de votación, 0 en contra, 0 abstenciones, y se cumple con el requisito de las dos terceras partes de los consejeros para considerar aprobado este Dictamen. Les agradezco mucho, muchas gracias. Pasamos al siguiente Dictamen.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se plantea la apertura del Plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar para operar bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud:





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° I/2005/110

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba la apertura del Plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar, para operar bajo el sistema de créditos, adscrita al Departamento de Clínicas de Salud Mental de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por una generación única para el Calendario escolar 2005 “B”.

SEGUNDO. El Centro Universitario de Ciencias de la Salud se ajustará al Plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar aprobado para el Centro Universitario de la Costa de conformidad al Dictamen número I/99/493 aprobado por el H. Consejo General Universitario con fecha del 14 de mayo del 1999 y la Fe de Erratas aprobada por acuerdo de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario y certificada por el Secretario General, con número I/2000/1913 del 31 de octubre del 2000, mismos que se anexan al presente Dictamen.

TERCERO. La Maestría en Terapia Familiar tendrá una duración de cinco ciclos escolares y el cupo será de 20 alumnos mínimo.

CUARTO. Los recursos financieros de los cuales podrá disponer el Programa, son aquellos generados por las cuotas derivadas de inscripción y recuperación, las cuales son: Curso Propedéutico será de un salario mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara. El costo de la matrícula por cada Ciclo escolar será de nueve salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, más aquellos recursos que se gestionen con instancias financiadoras externas.

QUINTO. La apertura de este Programa de Posgrado no generará un incremento presupuestal de los recursos asignados al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SEXTO. El costo de operación e implementación de este Programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2005  
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León  
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez  
Kukulcán Orozco Fernández

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Dr. Raúl Vargas López  
Carlos Manuel Orozco Santillán  
Carlos Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen en donde se plantea la apertura del Plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar, por parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. En uso de la palabra el consejero.

Directivo del Centro Universitario de Costa Sur, Luis Eugenio Rivera Cervantes: Nada más una duda con respecto a este Dictamen: ¿por qué es "generación única"...?

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, el señor Vicerrector Ejecutivo puede dar contestación a esto.

Vicerrector Ejecutivo I. Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, con mucho gusto. En Sesión de tres o dos consejos anteriores se aprobó el Reglamento General de Posgrado de la Institución, y en ese Reglamento se establecieron en los transitorios una secuencia de evaluación del posgrado de toda la Universidad, teniendo la obligación de ya en unos meses más, en unas semanas más, después de haberse realizado una evaluación dictaminarse el conjunto del Posgrado de la Institución, y entonces este Dictamen de este Programa cumple con todos los requerimientos del Reglamento General del Posgrado, tiene los cuerpos académicos y las líneas de investigación y generación y aplicación del conocimiento, todos los elementos que debe tener un Dictamen de Posgrado con todos los requisitos. Entonces cuando se dictamine todo el Posgrado de la Institución ya reformado, ahí se incluirá el Dictamen de este Programa para el futuro. En este momento se está dictaminando una generación para no obstruir la inscripción que ya tiene preparada el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y de manera regular y en virtud de que cumple con los requisitos será dictaminado en el conjunto de los programas de posgrado cuando se presente a este pleno el resultado de la evaluación.

El Presidente José Trinidad Padilla López: En uso de la palabra el consejero Carlos Curiel de la Comisión de Educación.

Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Carlos Curiel Gutiérrez: Nada más añadir algo a lo dicho por el Vicerrector Ejecutivo: que es un Programa que no se está creando sino que ya está creado y simplemente que se autoriza que lo imparta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y con esa temporalidad por la razón que ya se dijo.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. ¿Hay algún otro comentario o aclaración...?, de no ser así esta presidencia pregunta si es de aprobarse



Secretaría  
General



este Dictamen favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., se aprueba, muchas gracias. Pasamos al siguiente Dictamen.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad, mediante el cual se turna la propuesta para proponer la creación de la Escuela Preparatoria Regional "Tonalá Norte", en el municipio de Tonalá, Jalisco, así como la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior:

Dictamen N° II/2005/095

### Resolutivos

... PRIMERO. Se aprueba la creación de la "Escuela Preparatoria Regional Tonalá Norte", ubicada en el Municipio de Tonalá, Jalisco, adscrita al Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO. Se aprueba que la Escuela Preparatoria Regional Tonalá Norte ofrezca el Plan de estudios del Bachillerato General vigente en la Universidad de Guadalajara, así como los que en el futuro y dentro de su competencia autoricen que se impartan en dicha Preparatoria las autoridades universitarias del Sistema de Educación Media Superior.

TERCERO. La Escuela Preparatoria Tonalá Norte contará con el personal y los recursos financieros y materiales que a la fecha le ha proporcionado el Sistema de Educación Media Superior, así como los que el Director General de Educación Media Superior acuerde con el Rector General de la Universidad de Guadalajara.

CUARTO. Se aprueba la modificación del artículo 3º del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, para quedar como sigue:

"Artículo 3. El Sistema de Educación Media Superior contará con las siguientes escuelas que ofrecen Educación Propedéutica, Técnica y Bivalente:

- Preparatoria de Jalisco
- Preparatoria No. 2
- Preparatoria No. 3
- Preparatoria No. 4
- Preparatoria No. 5
- Preparatoria No. 6
- Preparatoria No. 7
- Preparatoria No. 8
- Preparatoria No. 9
- Preparatoria No. 10



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Preparatoria No. 11  
Preparatoria No. 12  
Módulo Tlaquepaque (Preparatoria No. 12)  
Escuela Vocacional  
Preparatoria de Tonalá  
*Preparatoria Regional Tonalá Norte*  
Preparatoria y Politécnica Regional de Ocotlán  
Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado  
Módulo San Marcos (Ahualulco de Mercado)  
Módulo Etzatlán (Ahualulco de Mercado)  
Preparatoria Regional de Ameca  
Módulo Mascota (Ameca)  
Preparatoria Regional de Arandas  
Módulo Jesús María (Arandas)  
Preparatoria Regional de Atotonilco  
Preparatoria Regional de Autlán  
Módulo Casimiro Castillo (Autlán)  
Módulo El Grullo (Autlán)  
Módulo Unión de Tula (Autlán)  
Módulo Ayutla (Autlán)  
Módulo Cuautitlán de García Barragán (Autlán)  
Módulo El Limón (Autlán)  
Módulo La Huerta (Autlán)  
Módulo Tenamaxtlán (Autlán)  
Módulo Tonaya (Autlán)  
Módulo Villa Purificación (Autlán)  
Preparatoria Regional de Chapala  
Módulo Jocotepec (Chapala)  
Módulo Tizapán El Alto (Chapala)  
Preparatoria Regional de Cihuatlán  
Módulo Miguel Hidalgo (Cihuatlán)  
Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán  
Módulo Tamazula (Ciudad Guzmán)  
Módulo Zapotitlán de Vadillo (Ciudad Guzmán)  
Módulo Zapotiltic (Ciudad Guzmán)  
Preparatoria Regional de Colotlán  
Preparatoria Regional de Degollado  
Preparatoria Regional de La Barca  
Preparatoria Regional de Lagos de Moreno  
Módulo San Diego de Alejandría (Lagos de Moreno)  
Preparatoria Regional de Puerto Vallarta  
Módulo Tomatlán (Puerto Vallarta)  
Módulo Ixtapa (Puerto Vallarta)  
Módulo Morelos (Puerto Vallarta)  
Módulo El Tuito (Puerto Vallarta)  
Módulo Pino Suárez (Puerto Vallarta)



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos  
Módulo Jalostotitlán (San Juan de Los Lagos)  
Módulo San Miguel El Alto (San Juan de Los Lagos)  
Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo  
Módulo Cocula (San Martín Hidalgo)  
Preparatoria Regional de Sayula  
Módulo San Gabriel (Sayula)  
Módulo Tapalpa (Sayula)  
Preparatoria Regional de Tala  
Preparatoria Regional de Tepatitlán  
Módulo Acatic (Tepatitlán)  
Módulo San Julián (Tepatitlán)  
Preparatoria Regional de Tequila  
Módulo Amatitán (Tequila)  
Módulo Arenal (Tequila)  
Módulo Magdalena (Tequila)  
Módulo Hostotipaquillo (Tequila)  
Preparatoria Regional de Tecolotlán  
Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga  
Preparatoria Regional de El Salto  
Preparatoria Regional de Zapotlanejo  
Preparatoria Regional de Tuxpan  
Módulo Tecalitlán (Tuxpan)  
Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres  
Módulo Villa Atoyac (Zacoalco de Torres)  
Escuela de Enfermería Regional de Ocotlán  
Politécnica de Guadalajara  
Politécnica de Belenes  
y las demás que apruebe el H. Consejo General Universitario.”



Secretaría  
General

QUINTO. En virtud de la necesidad urgente de crear esta dependencia para dar atención a la población de nivel medio superior, se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica. Este Dictamen entrará en vigor en forma temporal al día siguiente de que sea aprobado por la mayoría de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación, Hacienda y Normatividad y de forma definitiva una vez que sea ratificado o rectificado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de mayo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla Lopez  
Presidente

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## Comisión de Educación

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Mtro. Eduardo Ángel Madrigal de León

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez  
Kukulcan Orozco Fernández

## Comisión de Hacienda

Dr. Raúl Vargas López  
Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Carlos Corona Martín del Campo

## Comisión de Normatividad

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado  
Dr. Samuel Romero Valle

Dr. Adalberto Ortega Solís  
Valentín Orozco González

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen para la creación de la Escuela Preparatoria "Tonalá Norte"..., si no hay ningún comentario se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo levantado su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión de Educación mediante el cual se aprueba la modificación del Dictamen I/2004/021 de la creación del Plan de estudios de la Carrera de Técnico Profesional Agropecuario, con Bachillerato en la modalidad escolarizada para su operación en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán:

Dictamen N° I/2005/109

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del Dictamen I/2004/021 de la creación del Plan de estudios de la Carrera de Técnico Profesional Agropecuario con Bachillerato, con sede para su operación en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en la modalidad escolarizada, con base en el sistema de créditos y su promoción será anual, con efectos retroactivos al Ciclo escolar 2004 "B" para aspectos administrativos.

SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Segundo del Dictamen I/2004/021 para quedar de la siguiente manera:

Las asignaturas que se aprueban para este Plan de estudios quedan como a continuación se describe:



Secretario  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## Primer Semestre

Unidades de Aprendizaje	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
Matemáticas I	68	0	9
Taller de Programación Cómputo	0	68	5
Biología I	34	34	7
Lengua Española I	51	0	7
Lengua Extranjera I	51	0	7
Introducción al Arte	51	0	7
Química I	34	34	7
Seminario de Aprendizaje y Desarrollo	68	0	9
Taller de Lógica	17	51	5
Total Horas	374	187	63

## Segundo Semestre

Unidades de Aprendizaje	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
Matemáticas II	51	0	7
Física I	34	17	6
Biología II	34	34	7
Lengua Española II	51	0	7
Lengua Extranjera II	51	0	7
Geografía	51	0	7
Química II	34	34	7
Nociones de Embriología y Anatomía	51	17	8
Botánica	68	34	11
Total Horas	425	136	67

## Tercer Semestre

Unidades de Aprendizaje	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
Matemáticas III	51	0	7
Física II	34	17	6
Ecología	51	0	7
Lengua Española III	51	0	7
Lengua Extranjera III	51	0	7
Sociología	51	0	7
Fisiología Animal	68	34	11
Suelos	68	34	11
Labores Agrícolas	51	51	10
Total Horas	476	136	73

## Cuarto Semestre

Unidades de Aprendizaje	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
Historia Internacional	51	0	7
Seminario de Educación Ambiental	51	0	7
Literatura I	51	0	7
Taller de Educación Física	0	34	2
Nutrición Animal	51	51	10
Construcciones Agropecuarias	34	51	8
Nociones de Patología	51	51	10
Plagas y Enfermedades	51	51	10
Total Horas	340	238	61



Secretaría General



### Quinto Semestre

Unidades de Aprendizaje	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
Filosofía I	34	0	5
Historia Nacional	51	0	7
Psicología	51	0	7
Zootecnia General	68	34	11
Administración Agropecuaria	68	0	9
Medicina Preventiva	34	34	7
Genética General y Aplicada	68	34	11
Producción Agrícola	51	51	10
Total Horas	425	153	67

### Sexto Semestre

Unidades de Aprendizaje	Horas Teoría	Horas Práctica	Créditos
Filosofía II	34	0	5
Industrialización de Productos Agropecuarios	17	85	8
Zootecnia Avícola y Apícola	34	68	10
Zootecnia de Rumiantes	34	68	10
Zootecnia Porcícola	34	51	8
Legislación Agropecuaria	51	0	7
Experimentación Agropecuaria	34	51	8
Total de Horas	238	323	56

TERCERO. Se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen I/2004/021 en su inciso II para quedar como sigue:

Son requisitos de admisión a la Carrera de Técnico Profesional Agropecuario con Bachillerato, los establecidos en la normatividad universitaria aplicable.

CUARTO. Se modifica el Resolutivo Quinto del Dictamen I/2004/021 para quedar como sigue:

Los certificados se expedirán como Técnico Profesional Agropecuario con Bachillerato.

QUINTO. Se modifica el Resolutivo Séptimo del Dictamen I/2004/021 para quedar de la siguiente manera:

La operación de los programas de este Plan de estudios se hará con cargo al techo presupuestal de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán.

SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° último párrafo de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2005  
Comisión Permanente de Educación

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente de la Comisión



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León  
Kukulcán Orozco Fernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Educación..., si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, señores miembros del Consejo General, a continuación tenemos 16 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados:

Convalidaciones de grado:

Dictamen N° III/2005/072

## Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por la C. Martha Lucy Barriga Hernández, otorgado por la Corporación de Educación Nacional de Administración, Bogotá, Colombia.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2005 ...".



Secretaría  
General



Dictamen N° III/2005/073

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. José Antonio Silva Guzmán, otorgado por la Oregon State University, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/074

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Jorge Enrique Culebro Moreno, otorgado por la University of Bergen, Noruega.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.



Secretaría  
General



TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/078

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por la C. Marta Noguer Ferrer, otorgado por la Universitat de Girona.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 26 de abril de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/079

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Joaquín Fernando Mendoza Blanco, otorgado por la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, Cuba.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/080

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Alejandro Aarón Peregrina Lucano, otorgado por la Universidad de Salamanca.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/082

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Fernando Vega Villasante, otorgado por la Comisión Nacional de Grados Científicos, La Habana, Cuba.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/083

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Marco Antonio Pérez Cisneros, otorgado por la Universidad de Manchester.

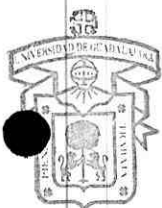
Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2005 ...".



Secretaría  
General





Dictamen N° III/2005/084

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Marco Julio Ulloa Torres, otorgado por la University of Southampton.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/085

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. Mitsuyoshi Kawaguchi, otorgado por la Nagoya Institute of Technology, Japón.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.



Secretaría  
General



TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/086

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora el grado académico presentado por la C. María del Carmen Franco Gordo, otorgado por la Universidad de la Coruña, Galicia, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 3 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/087

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Enrique Godínez Domínguez, otorgado por la Universidad de la Coruña, Galicia, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 3 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/088

## Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Salvador Romero Montalvo, otorgado por la Comisión Nacional de Grados Científicos, La Habana, Cuba.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 3 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/089

## Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. José Alberto Castellanos Gutiérrez, otorgado por The University of New Mexico.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 3 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/105

## Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. Winfried Kellner Lassard, otorgado por la Escuela de Música de Dortmund, Alemania.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de junio de 2005 ...".



Secretario  
General



Dictamen N° III/2005/107

### Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Carlos López Zaragoza, otorgado por la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, Roma.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de junio de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente de la Comisión

Mtra. Patricia Ma. Etienne Loubet de Padilla  
Dr. Eulogio Pimienta Barrios

Dr. César Octavio Monzón  
Guillermo Humberto Ponce Olivas

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

....mismos que ya tienen ustedes y que se sugiere una votación en paquete de los mismos.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres: Bueno, como en otras ocasiones se ha hecho..., paquete de 16 dictámenes que están todos redactados con el mismo formato lo único que cambia es el nombre de las personas y se refiere a los reconocimientos de equivalencias de títulos y de grados de algunos universitarios, ustedes tienen en sus manos esa relación. Esta presidencia pregunta si es de aprobarse que se aprueben en paquete y en una sola votación estos dictámenes, en caso de no haber alguna observación que pudiera llevarnos a analizar alguno o varios dictámenes en lo particular,





pero si pudiera aprobarse su aprobación en paquete favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Entonces está a su consideración este paquete de 16 dictámenes por si hay alguna observación, aclaración, duda o añadido..., si no hay ninguno de los dictámenes que particularmente merezca la atención para analizarse entonces esta presidencia pregunta si son de aprobarse estos 16 dictámenes de la Comisión de Revalidación Estudios, Títulos y Grados favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación tenemos un Dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el cual se resuelve lo siguiente:

Beca:

Dictamen N° V/2005/076

### Resolutivos

“... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de Beca Completa al C. Raúl Martínez Camacho, en virtud de haber obtenido el grado de Maestro en Derecho Internacional y Diplomático en la Universidad de Derby, Reino Unido, a partir de 7 de enero al 6 de abril de 2004.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga se acompaña de los siguientes conceptos: por el monto mensual en moneda nacional equivalente a 1,140 dólares por los meses de enero, febrero y marzo y por el reembolso del pago de transporte equivalente a 347.30 libras esterlinas.

TERCERO. Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35° último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de abril de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente de la Comisión

Arq. Carlos Correa Ceseña  
Lic. José Efraín Arreola Verde

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandro  
José Luis Guerrero Contreras

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...”.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas, que otorga una prórroga de beca a Raúl Martínez Camacho. ¿Si hay alguna observación...?, de no ser así esta presidencia pregunta si es



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación señor Presidente, señores y señoras consejeros, tenemos diez dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, que corresponden a:

Categoría Académica por Ingreso:

Dictamen N° VIII/2005/031

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "C", a nombre de García Leal Óscar, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEGUNDO. Se dictamina al C. García Leal Óscar, la categoría de Profesor Investigador Titular "A", adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales del Centro Universitario Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de marzo del 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/066

## Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la categoría de Profesor Investigador Asociado "A", a nombre de la C. Fátima Maciel Carrillo González, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA. Se dictamina a la C. Fátima Maciel Carrillo González, la categoría de Profesor Investigador Asociado "B", 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias del Centro Universitario de la Costa.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de marzo de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/091

## Resolutivos

"... PRIMERO. El académico recurrente, en efecto reúne los requisitos del artículo 21, Apartado A, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. El académico recurrente, de manera expresa y tácita, aceptó cubrir temporalmente la Plaza disponible de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, con las características inherentes, debiendo estar a lo fundamentado y razonado en el considerando II de esta Resolución.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 14 de abril de 2005 ...".



Secretaría  
General





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° VIII/2005/092

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado “C”, a nombre del C. Segovia García Emilio emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de la Administración General.

SEGUNDO. Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular “A”, a favor del C. Segovia García Emilio, adscrito al Centro Universitario de los Lagos, con base en los criterios para incorporar personal académico con perfil PROMEP.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
“PIENSA Y TRABAJA”  
Guadalajara, Jal., 14 de abril de 2005 ...”.

Dictamen N° VIII/2005/108

## Resolutivos

“... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de categoría académica de Profesor Asociado “B”, a nombre del C. Santana Aranda Miguel Ángel, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO. Se dictamina la categoría de Profesor Asociado “C”, a favor del C. Santana Aranda Miguel Ángel, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez  
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza  
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

Concurso para obtener la Definitividad:

Dictamen N° VIII/2005/090

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener Definitividad, a nombre del C. Flores Núñez Jorge Luis, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 14 de abril de 2005 ...".



Secretaría  
General



Dictamen N° VIII/2005/094

### Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener la Definitividad, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO. Se dictamina procedente otorgar la definitividad a nombre del C. Díaz Mendoza Samuel Benjamín, en la Plaza de Técnico Académico Asociado "A", de Medio Tiempo, adscrita al Módulo Tapalpa, de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 5 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/102

### Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener Definitividad, a nombre del C. Cuevas Rodríguez Enrique, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° del la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez  
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza  
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII):

Dictamen N° VIII/2005/093

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica el Dictamen de No Participante a nombre del C. Aréchiga Arce, Ramón, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VII).

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 5 de mayo de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/101

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la categoría de Profesor Investigador Asociado "C", a nombre del C. Cárdenas Flores Francisco Javier, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, por los razonamientos expresados en el Considerando II de esta resolución.

En su oportunidad ejecútase en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 19 de mayo de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez  
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza  
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario ...".

... son diez dictámenes y se recomienda que como en ocasiones anteriores se voten en paquete.

El Presidente José Trinidad Padilla López. Como en el caso anterior estos diez dictámenes, se pregunta si es de aprobarse que se aprueben en paquete estos diez dictámenes y cuya relación tienen ustedes en sus manos, para hacerlo de la misma manera como lo hicimos de las comisiones anteriores, si es de aprobarse este tipo de votación favor de manifestarlo con su voto..., de acuerdo. Están a su consideración estos diez dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, si hay alguna observación, algún comentario..., de no ser así se pregunta si son de aprobarse estos diez dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Es cuanto señor Presidente. Asuntos varios...

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, hemos terminado de desahogar el Orden del día establecido, esto es los dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario. Se hará el registro de temas para Asuntos varios..., ¿si hay algún asunto que deseen tratar...?, el representante estudiante si nos da el tema que quiere enlistar.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: Es sobre la auditoría que están proponiendo los diputados en el Congreso.

El Presidente José Trinidad Padilla López: De acuerdo. Yo inscribo también un tema que tiene que ver con una propuesta que en este momento está haciendo un diputado del Partido Acción Nacional para la modificación de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. ¿Hay otro tema...?, sí, el consejero.

Alumno del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Diego González Placencia: Sí, una observación sobre el Reglamento de Promoción y Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Observación al Reglamento de Alumnos..., ¿hay algún otro tema que deseen enlistar...?, sí, el consejero del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: El tema es de los Cursos Intensivos de Verano (CIVE).

El Presidente José Trinidad Padilla López: "Cursos Intensivos de Verano", de acuerdo. ¿No hay ningún otro tema...?, muy bien, vamos a empezar a desahogar este tema, en uso de la palabra el consejero estudiante.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: Gracias, precisamente sobre las propuestas que está presentando el diputado Salazar Madera, que es quien propuso la modificación a la Ley Orgánica y está proponiendo que se haga una auditoría a la Universidad de Guadalajara, ya la bancada panista ya se está sumando a esto, y hay un ambiente bastante turbio en el Congreso del Estado en este momento porque nos hace pensar que no están entendiendo el significado de las letras "O.P.D.", Organismo Público Descentralizado. Ellos entienden que es un opositor político declarado que la Universidad de Guadalajara ya va a entrar a las campañas, yo creo que ninguno de nosotros está exento de participar en un partido político, de tener que ver, y eso no está mal, no todos en el mismo, que ellos lo están tomando como ya una bandera de campaña, como siempre un poco antes de las elecciones empiezan los diputados panistas a decir "porque no se le audita a la Universidad de Guadalajara", "a ver que están ocultando". Yo creo que es importante que la Universidad manifieste que no tiene nada que ocultar, que por eso se contrata a un organismo externo, y bueno si a nosotros nos están dando el voto de calidad como Consejo General Universitario, el máximo órgano de gobierno para auditar, para contratar a alguien que nos audite precisamente, entonces creo que están diciendo que no hay legitimidad en este Consejo, y eso la verdad como consejero eso a mí me ofende. Ellos están diciendo que no es suficiente que nosotros contratemos a alguien, que ellos quieren decir quién nos audite para ver que sale, entre otras cosas también la modificación que está pidiendo de la Ley Orgánica que ya además la Comisión de Inspección ya le dijo que



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

no puede hacerlo, y bueno que es un tema recurrente que creo importante que mandemos ese mensaje como Universidad.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, en uso de la palabra el consejero Víctor González Álvarez del CUCEI, y en turno el consejero Enrique Solórzano Carrillo.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, Víctor González Álvarez: Señor Presidente, es este Consejo, el Consejo de rectores debe manifestarse en un desplegado por estas intromisiones de un grupúsculo de panistas que andan buscando agua donde no hay nada. Yo creo que sí nos debemos de manifestar. Estoy de acuerdo con el compañero estudiante, pero lo tenemos que hacer de una forma más enérgica y creo que en un desplegado pudiera ayudarle a conocer a la opinión pública lo que realmente hacemos aquí que es más educación de calidad.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muy bien, hay una propuesta. En uso de la palabra el consejero Enrique Solórzano Carrillo, en turno el consejero Representante General del Alumnado, Carlos Corona.

Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, Enrique Javier Solórzano Carrillo: Con su venia señor Presidente, compañeros y compañeras consejeros universitarios, la verdad es que las intenciones se hacen cíclicas por parte en especial de miembros prominentes del Partido Acción Nacional, y siempre lo hacen previo, y hoy con mucha más anticipación a procesos de cambios y renovación institucional. Sí, ustedes recordarán hace alrededor de seis años, en aquel entonces Emilio, Presidente del PAN, planteaba que la Universidad de Guadalajara debía de llevar a cabo su proceso de renovación del Rector a través del voto universal de todas sus comunidades, que por cierto ese ya estaba en desuso porque generaba inestabilidad y generaba politización en todas las áreas y niveles de las instituciones universitarias que en aquel tiempo lo tenían y siempre ha tenido un discurso de transparentar, de darle mayor credibilidad al ejercicio financiero de la Universidad, y yo estoy de acuerdo en que seamos una de las pocas instituciones públicas que contemos con tantas instancias abocadas a ese sentido, simplemente mencionaré a algunas con que nosotros estamos muy familiarizados, y en las cuales operamos cada entidad. Cada dependencia institucional de la Universidad de Guadalajara cuenta con una instancia de contraloría hoy en cada Centro Universitario y en el Sistema de Educación Media Superior. Tenemos una instancia que supervisa que los recursos se apliquen en la forma en la cual fueron aprobadas no solamente eso, se cuenta con una Contraloría de la Universidad de Guadalajara y además por como el día de hoy un despacho externo que es propuesto por una entidad social, por el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara que debe tener algunas características de reconocida credibilidad y prestigio, como es el Despacho Salles-Sáinz, además estos informes financieros pasan al Congreso y un hecho que no se puede olvidar es que esta Universidad de Guadalajara ya fue auditada, ya fueron contestadas y solventadas todas las observaciones que se le hicieron, y además esta Universidad actualmente está en el liderazgo académico a nivel nacional entre las públicas y privadas por el número de programas acreditados, por su búsqueda de procesos certificados, es decir por el rumbo académico que le está dando a su quehacer sin desconocer su responsabilidad de tener una vinculación y presencia social.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Creo que en esta ocasión la intentona del PAN se origina en su fe dogmática de querer controlar el saber, de querer restringir un espacio de libertad científica académica y de crítica social que es la Universidad, y yo creo que ante esto no lo podemos desligar también de algunos cuestionamientos que reviven el pasado que hemos querido superar y que hoy la sociedad no lo demanda, que también de la Autónoma provengan nuevamente gritos estridentes en contra de la Universidad de Guadalajara, yo creo que les preocupa que esa Universidad tenga legitimidad, tenga calidad y rumbo académico, compromiso social. Yo creo que hoy toca refrendarlo y decirles a estas todavía reminiscencias del oscurantismo que aquí queremos que este saber siga formando y haciendo de los jóvenes jaliscienses hombres prósperos y hombres que amen la libertad, pues yo los convocaría a que sí hiciéramos como Consejo una respuesta enérgica a esta nueva intentona de restringir y de callar conciencias abiertas en la Universidad de Guadalajara, gracias compañeros.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Carlos Corona.

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Con su venia señor Rector, compañeros consejeros. Critican a la Universidad quienes no la conocen; para quienes hemos transitado en distintos espacios de representación de la misma no es nada novedoso encontrar las voces estridentes y los señalamientos con dedos flamígeros por parte de Partido Acción Nacional demandando transparencia y auditoría a la Universidad, como bien lo han señalado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, desconocen que la Universidad tiene procedimientos para auditar sus cuentas y para transparentar sus manejos sumamente claros y accesibles, y sumamente claros y accesibles para todos. La contratación de despachos externos, la aplicación desde la Comisión de Hacienda de reglas cada vez más claras y certeras hacia la Contraloría General de la Universidad obligan hoy en día a que las distintas entidades académicas se sujeten necesariamente a una transparencia de su ejercicio financiero. Realmente lamentamos, lo digo en nombre de la organización estudiantil mayoritaria de la Universidad, a un intento más del propio sector conservador de nuestro Estado, proveniente en particular del Partido Acción Nacional de pretender vulnerar y restringir a nuestra máxima casa de estudios. Compañeros universitarios, el día de hoy la defensa a la autonomía universitaria nos llama y nos convoca a estar unidos en su defensa. La Universidad de Guadalajara debe estar de pie y dar la lucha de frente para evitar que intereses externos y ajenos a nuestra comunidad pretendan restringir e intervenir en las decisiones que solamente le competen a los universitarios y a su comunidad. Por parte de los estudiantes organizados no permitiremos de ninguna manera que estos intereses externos encuentren origen y eco al interior de nuestra casa estudios; es importante que la autonomía y la autodeterminación de nuestra Universidad sigan siendo eje fundamental y un baluarte que este Consejo General Universitario siga defendiendo con toda energía y en contra de este tipo de actitudes. Los invito entonces, y como propuesta al seno de este órgano de gobierno, enviarle un extrañamiento a la presidencia del Congreso del Estado y al diputado que pretende llevar a cabo una serie de modificaciones de carácter unilateral a la Ley Orgánica sin pasar por este órgano de gobierno. Todo tipo de modificaciones, de autocríticas y de propuestas serán siempre bienvenidas por la comunidad universitaria,



Secretaría  
General





pero en ningún momento permitiremos el intervencionismo, en ningún momento permitiremos que gente externa pretenda autorregularnos y decirnos cómo se tiene que trabajar y hacer las cosas al seno la Universidad, es por lo cual les invito a que trabajemos de manera coordinada en la defensa de la autonomía universitaria, y ésta tendrá que ser una bandera irrenunciable de los intereses legítimos de nuestra casa de estudios. Hoy nuestra Universidad demanda una actitud de frente a este tipo de escaladas por parte del Ejecutivo del Estado y del sector panista en Jalisco, es por lo cual a la par de enviar el propio extrañamiento al Congreso del Estado, me sumo a la propuesta de redactar un documento en los principales diarios de circulación en donde la Universidad manifieste no sólo su descontento y su interés por mantener en la secrecía las operaciones, y en la manera en la que se ejercitan los recursos financieros, sino que la sociedad conozca realmente por voz de los universitarios como trabajamos internamente en un ejercicio cada vez más transparente de nuestros recursos financieros y que no vamos a permitir por ningún motivo que intereses externos vengan a decirnos cómo tenemos que trabajar y hacer las cosas al seno de nuestra casa de estudios, por su atención muchas gracias.

Vicerrector Ejecutivo I. Tonatiuh Bravo Padilla: Está en uso de la palabra el Dr. Juan Taylor, y en turno Emilio Valadez.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Juan de Jesús Taylor Preciado: Señores consejeros, mi mensaje es muy breve. Sólo para comentar que estamos en la misma posición que mencionan los compañeros consejeros que hablaron con anticipación. La Universidad de Guadalajara ha hecho un trabajo muy importante relacionado con la calidad: la calidad de su actividad científica, la calidad con su actividad académica, y esta posición de los diputados panistas ha buscado establecer un mecanismo en detrimento a nuestra propia Universidad. Simplemente nos unimos al comentario y a la propuesta de los consejeros anteriores de no permitir que estos intereses ajenos a nuestra Universidad vayan en detrimento de la calidad de nuestra Universidad y del ejercicio pulcro y limpio que venimos haciendo de los recursos económicos que la sociedad nos proporciona, muchas gracias.

Vicerrector Ejecutivo I. Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas, en el uso de la palabra el Lic. Emilio Valadez y en turno la Rectora del Centro Universitario del Sur.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Emilio Valadez Huízar: Con su permiso honorable Consejo, si recordamos un poquito yo puedo referirme a una pieza jurídica no solamente de oratoria sino normativa que hizo en aquel entonces el consejero y Director de la Escuela de Derecho, el Lic. Reyes Robles cuando al seno del Consejo también se discutían los aspectos de la autonomía. Yo quisiera que se tomaran en cuenta los debates, señor Vicerrector. Desde aquel entonces donde Universidad no solamente establecía la pertinencia de las auditorías y que a nuestro interior se discutían fuertemente los conceptos de autonomía, más que responder a los ataques de los eternos amigos de la Universidad pública, de la Universidad de Guadalajara, congruentes con el discurso de nuestro señor Rector y de todos aquellos académicos que han dejado plasmado con su





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

trabajo, con su enorme desarrollo educativo académico. Yo creo que sería pertinente contestar con resultados porque se considera que la Universidad esté en tercer nivel, tenemos que dirigirnos a la comunidad, que debemos eludir la discusión con nuestros detractores, ha sido una historia de todos los tiempos hacer de la remembranza que periódicamente la Universidad a resistir estos embates y que ha sido la Universidad que con todos estos cuestionamientos malintencionados, denostadores, el enfoque es ir en contra de la educación pública, en contra de la Universidad de Guadalajara. Si nosotros estructuramos como contestación y como órgano de gobierno un discurso que esté solamente lleno de contenido ideológico y político bien argumentados, y además justos, creo que éstos deben ser avalados rigurosamente con los resultados académicos que le ha costado a la Universidad y a sus universitarios construir contra toda la adversidad, no solamente con los enemigos de la educación sino contra las limitaciones presupuestarias, con todas las limitaciones de los gobiernos que no han sido amigos y que no son proclives a la educación. Creo que con resultados hablando de nuestras maestrías, de nuestros doctorados, de nuestras investigaciones, de nuestros resultados, de nuestros promedios, de los resultados internacionales serían pruebas contundentes de que la Universidad no discute y ni siquiera acepta la provocación de los enemigos de la educación pública con resultados, objetivos claros y académicos, sí desde luego fundarlos y motivarlos en una forma clara para que éstos queden plasmados y sobre todo dirigidos a la comunidad jalisciense, decirle cómo le hemos correspondido a la comunidad, cómo hemos respondido a nuestros muchachos, cómo hemos respondido a los padres de familia, a las comunidades y a las organizaciones siendo más capaces, mejor administrados, y sobre todo estableciendo cuáles son nuestros órganos de control, nuestras transparencias, y cómo nos hemos ido auditando y cómo hemos ido dando respuestas y que sistemáticamente siempre se habla de la Universidad cuando los tiempos electorales se calientan, y también tendremos que decirles porqué cada vez más universitarios participan en la vida política. Tendrán que suscribirse a quedar alejado de este trabajo, eso es falso, somos tantos y mejores y con tanto trabajo que nuestro trabajo permea en todas las áreas la Universidad, está en todo el Estado la Universidad, está en varios estados la Universidad está en partes también del foro internacional, creo yo que con resultados cuantitativos y cualitativos podemos nosotros fundamentalmente expresarle a la sociedad cómo le hemos respondido, y presentando indicadores de todo nuestro avance y de nuestro desarrollo académico no solamente en la gestión del actual Rector sino de los anteriores, cómo hemos ido eficientando nuestros controles auditores, nuestros controles contables, pero fundamentalmente cómo le hemos respondido a los jóvenes, a los estudiantes y a la comunidad. Creo yo que es tiempo de que hagamos una declaración histórica y mencionar que nosotros nunca hemos gritado la discusión ni siquiera de nuestra propia autonomía, insisto en que existen nuestros antecedentes del Consejo, piezas fundamentales de oratoria que son la clave jurídica, y la clave política para responder a todos estos embates, pero fundamentalmente el trabajo de todos los académicos de la Universidad de Guadalajara, y creo que con cifras que puedan ser acreditadas le responderemos claramente a todos estos cuestionamientos, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. Está en turno de la palabra la consejera Patricia Etienne, después Silvia Valencia, consejero Tonatiuh Bravo, consejero



Secretaría  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Carlos Curiel, Daniel González Romero, Jesús Palafox, Salvador Mena, Efraín Robles y después Salvador Orozco.

Rectora del Centro Universitario del Sur, María Patricia Etienne Loubet: Gracias señor Presidente, compañeros consejeros, debe de existir un gran desconocimiento por estas personas de Congreso del Estado, específicamente los diputados de Acción Nacional de cómo dentro de la Universidad se lleva el ejercicio de los recursos. Yo creo que desconocen que de manera continua estamos siendo auditados internamente y que tenemos la auditoría precisa que el día de hoy acabamos de aprobar, que existen los consejos sociales, que existen las comisiones de compras, que hay comités para la calidad, que de manera continua nosotros mismos tenemos esa preocupación constante de que el ejercicio y la aplicación del presupuesto que nosotros tenemos a nuestro cargo lo estemos haciendo de la manera correcta, y como me decía el consejero que me antecedió los resultados están a la vista, los resultados de calidad, los resultados de pertinencia, pero más aún los universitarios estamos preocupados por estar en las normas internacionales de calidad, y muestra de ello es que muchos de nuestros procesos, de nuestros centros universitarios y de la Administración General ya contamos con la Norma ISO 9001-2000, y en el caso del Centro Universitario del Sur que me toca representar tenemos la Norma ISO 9001-2000 exactamente en la aplicación de los recursos desde la planeación, presupuestación, programación, ejercicio, comprobación y evaluación del Presupuesto que el Centro Universitario tiene, no sé qué es lo que ellos quieren o más bien si sabemos lo que ellos quieren aprovechar, la coyuntura electoral para nuevamente venir en contra de los universitarios y decirle a la sociedad que no estamos aplicando correctamente los recursos cuando tenemos evidencias que nos muestran día con día que lo hacemos de la manera más correcta. Considero, desde mi punto de vista y como miembro de este Consejo General Universitario, y con la autonomía que ganamos después de muchos días, de muchas horas, de mucho tiempo de trabajo y debate, respecto de cómo quedaría nuestro nuevo modelo de Universidad, que primero el Consejo General Universitario deberá ser quien plantee –como decía nuestro compañero representante de los estudiantes– aquellas situaciones que vamos a discutir y a modificar. No deberemos permitir que sean los externos los que vengan a dirigir nuestra Universidad, si en un momento dado los resultados que le damos a la sociedad no son los adecuados aceptaríamos los planteamientos en ese sentido, pero los resultados por sí mismos..., estamos diciendo a la sociedad que tenemos una Universidad transparente, una Universidad concreta, una Universidad que cumple con metas y que está perfectamente delineando su futuro, entonces no deberemos permitir como universitarios que la situaciones políticas del entorno vengan hacia adentro de nosotros a decir cómo debemos trabajar. Tenemos evidencias de que lo hacemos bien y que lo demostramos día con día, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra la consejera Silvia Valencia.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Es difícil decir algo más después de las intervenciones que he estado escuchando, pero me parece que al menos no debemos perdernos en los juegos políticos en los que está



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

entrando la sociedad por las elecciones que se aproximan. No hay argumento en el diputado ni en muchos en los que se enarbolan como los vigilantes de la Universidad cuando son ciegos y sordos a sus propios escenarios políticos, y donde son incapaces de cuestionar porqué el Gobernador no da cuenta de sus viajes ni porqué van ni en qué gastó cuando regresa, y cómo le ponen una penumbra tan vergonzosa a todos sus actos, y ellos no logran asimilar que el buen juicio y el buen trabajo debe iniciar con aquello que representamos y lo que exponemos con el punto para criticar y para buscar que los demás sean coherentes y sean moralmente aptos para esta sociedad. La autonomía no se negocia y creo que eso es algo que no debemos olvidar los universitarios, ni siquiera lo vamos a poner a discusión. El asunto es cuánto de esto nos puede llevar a una autocomplacencia, en decir "como me siento bien, estoy haciendo las cosas bien", y termino por un día haciéndolas mal. La Universidad ha iniciado procesos que le demanda la modernidad y que nos deben permitir estar vigilantes en cada paso de lo que hacemos. Creo que falta información a la sociedad, lo hemos hecho pero no lo suficiente dado que un argumento de un diputado logre impactar en esta conciencia y estas nuevas banderas políticas que requiere no es el único ni será el último, pero la Universidad no es frágil ni tiene que presentarse como tal. Si debemos mejorarnos cada día en nuestros procedimientos, somos responsables del uso correcto del dinero que el pueblo le otorga a esta Institución, pero no sólo del uso del dinero sino del uso y beneficio de los servicios y de los objetivos que esta Universidad tiene para con la sociedad, eso es lo que nos debería preocupar. Banderas políticas van, banderas políticas vendrán, pero quiero recalcar que la "autonomía" no es negociable. Para que esto pasara, ellos pudieran entrar, nos revisaran y nos escrudñarían, antes debemos exigirles que lo hagan con las instituciones gubernamentales, con las figuras gubernamentales, para que entonces toda la sociedad se rija por los mismos criterios y podamos manifestar una moral social común, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Tonatiuh Bravo.

Vicerrector Ejecutivo I. Tonatiuh Bravo Padilla: Muy buenas tardes distinguidos miembros del Consejo General. Si en algo a mí en lo personal me ha hecho sentir con un déficit efectivamente de información a la sociedad, es el que sistemáticamente se afirme que la Universidad no se audita o no rinde cuentas de su gestión o que no informa a la sociedad o a los medios de su actuación. Quise elaborar un listado de aspectos en los cuales la Universidad se expone de manera permanente y cotidiana no solamente al escrutinio público sino especializado, externo, en los diferentes ámbitos en los cuales realiza su trabajo, bueno como todos sabemos en lo que toca a la cuestión de las auditorías la Universidad de Guadalajara fue la primera Universidad pública estatal, autónoma por Ley, auditada por el Órgano Superior de Auditoría de la Federación, en convenio con la entonces Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, se recibieron 57 Observaciones que la Institución solventó en forma total en marzo de 2002. La Contraloría General de la Universidad practicó 64 auditorías en 2001, 52 durante 2002, 116 en 2003, 77 en 2004 y 34 hasta lo que va al 15 de junio de 2005. También la Universidad de Guadalajara fue auditada por el Sistema de Administración Tributaria en su División de Grandes Contribuyentes respecto de los ejercicios 2000-2001 de los meses de enero y



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

febrero de 2002, levantándose el acta final en marzo de 2003. Desde 1989 todos los años es auditada por un despacho auditor externo, desde 1994 los resultados de estas revisiones se entregan al Congreso del Estado, y desde el año 2000 también se envían a la Comisión de Vigilancia, a la Cámara de Diputados federal, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobernador del Estado de Jalisco, esto es en forma análoga a como lo hace la UNAM, es decir la Cuenta Universitaria que acabamos de aprobar al inicio de esta Sesión será de nueva cuenta enviada a todas estas instancias. En estos años nunca se ha comunicado a la Institución petición alguna de ampliación de la información que envía por parte de ninguna de estas instancias. Como ya se ha comentado aquí el despacho del auditor externo seleccionado cumple con la exigencia de la SEP en el sentido de estar registrado en el Padrón de Despachos Autorizados por la Secretaría de la Función Pública, es el mismo despacho que auditó a la UNAM por diez años, al IMSS por cinco años, y es el despacho que actualmente audita al Gobierno del Estado de Jalisco, así también la Universidad de Guadalajara fue auditada por el CONACyT en los años 2001-2002, habiendo solventado todas las observaciones durante los meses de septiembre y noviembre de 2001. La Universidad de Guadalajara también fue auditada por la SEP respecto de los recursos recibidos y ejercidos en el marco del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Desde hace más de diez años y por disposición de la Rectoría General de la Institución un padrón de 170 directivos de la Universidad de Guadalajara presentamos nuestra declaración patrimonial. Anualmente la Universidad de Guadalajara entrega anualmente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado su Presupuesto de Ingresos y Egresos y la Programación de su gasto derivada de lo que todos ustedes conocen como el Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, a partir de la publicación de la nueva Ley de Fiscalización Superior de Jalisco la Universidad de Guadalajara, semestral y anualmente a la Auditoría Superior del Estado los siguientes documentos: el Informe de Avance y de Gestión Financiera, es decir los concentrados de informes de avances de gestión financiera presentados por las dependencias de la Red Universitaria, la provisión de pasivos al 31 de diciembre de 2004..., por organización al 31 de diciembre de 2004 y el estado de resultados al 31 de diciembre, y estado de posición financiera a esa misma fecha. En concordancia con los datos entregados de auditoría externa, estos informes son preparados por la Contraloría General de la Institución y por la Dirección de Finanzas, bueno ahí adjunté el oficio que hace contar la entrega al Auditor Superior del Estado, y enseguida los documentales que tienen que ver con esa entrega de información como aquí se ha comentado, y es del conocimiento de todos nosotros, la Universidad de Guadalajara cuenta con un Reglamento y un Sistema de Fiscalización, pero no sólo esto, como aquí ha sido también dicho la Universidad de Guadalajara somete sus principales procesos académicos y de gestión a entidades externas caracterizadas por su prestigio e imparcialidad, y reiteramos por su carácter externo, y en esto enlista de manera muy breve lo que la comunidad conoce, el ingreso de alumnos semestralmente, la Universidad de 50 a 60 mil solicitudes de ingreso para sus diferentes programas de educación media superior y superior, para la evaluación y admisión trabaja con el consorcio College Board, al cual están afiliadas un importante número de universidades de América Latina, el Caribe y Norteamérica. Este consorcio certifica y hace transparente nuestro proceso de admisión escolar a través de la confección y procesamiento de entre 110 y 120 mil exámenes. Anualmente los programas educativos de la Universidad de Guadalajara son



Secretaría  
General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

evaluados por los CIEES, que son comités de pares de carácter externo. En este momento el 85 por ciento de nuestros programas de Técnico Superior Universitario y en la Licenciatura ya fueron evaluados por los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior que, como ustedes lo saben, son externos a nuestra Institución. Evalúan y acreditan estos programas como continuidad del trabajo realizado por los CIEES ocupamos el tercer lugar nacional como Institución con más programas acreditados. En materia del Programa de Posgrado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es quien evalúa los programas de esta Institución, y actualmente 27 están inscritos entre PNP y el PIFOP. Las anteriores evaluaciones implican estudios de seguimiento de egresados y de demanda de oferta-empleo, de los cuales también son externos. La Universidad de Guadalajara es reconocida por 277 universidades e instituciones nacionales, y 364 de carácter internacional, mismas que han suscrito convenios y mantienen relaciones porque nos consideran una Institución seria y digna de confianza en materia de concurso a las bolsas de recursos. Todos ustedes saben que anualmente la Institución aplica al PIFI, los centros universitarios preparan proyectos sobre bases participativas y de autodiagnóstico institucional y la Rectoría General presenta el conjunto a través del PIFI institucional ante Comités Evaluadores Externos, estos recursos se ejercen a través de un fideicomiso cuyas operaciones están sujetas a revisión permanente por parte de la Secretaría de Educación Pública. También en el Concurso de PIFI son asignados los recursos para el Fondo de Aportaciones Múltiples que tiene que ver con la infraestructura de la Institución. El caso del PIFI en materia de educación media superior es similar, sólo en este caso no contiene recursos para infraestructura. La Rectoría General presenta ante el CONACyT la defensa de los programas de Posgrado para su evaluación, y estos programas que reciben apoyos financieros para becas y para proyectos específicos de desarrollo de los posgrados se reciben a través de esta vía de concurso. De igual manera ocurre con los recursos que los investigadores aplican a las bolsas de concurso del CONACyT para los proyectos de investigación y los miembros del Sistema Nacional de Investigadores y de Creadores, son evaluados por el CONACyT para su aceptación, promoción y permanencia, lo mismo ocurre respecto de los programas que recibimos, de los recursos que recibimos a través del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), que se ejercen a través de un fideicomiso del cual, para ser afectado, la Institución tiene que cumplir con los requisitos para becas, reincorporación de profesores, plazas académicas, etcétera. Este fideicomiso y la aplicación de sus recursos están sujetos a revisiones periódicas y permanentes, como todos sabemos los profesores reciben apoyos para cubículo, equipo de cómputo, etcétera, y de igual manera concursan ante PROMEP para lo mismo y es el caso también de los cuerpos académicos para la obtención de la bolsa de recursos, estímulos de personal docente. La Universidad de Guadalajara debe registrar su Reglamento y recibir autorización expresa de aplicación por parte de la SEP y por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos son objeto permanente de revisión y seguimiento por parte de estas instancias. La Universidad de Guadalajara concursa a través de los centros universitarios para obtención de financiamiento a proyectos ante fundaciones nacionales e internacionales, asimismo concursa y gana asignación de estudios por parte de los sectores público, social y privado, como ya fue mencionado aquí por la Rectora del Centro Universitario del Sur. La Universidad de Guadalajara se encuentra actualmente en varios procesos de certificación de ISO, tenemos ocho



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

certificados de procesos y tenemos en curso una cantidad importante de los mismos como todos sabemos a través del SIAU, pues toda la comunidad universitaria, estudiantes y profesores participan de la vigilancia y el seguimiento de su información académica. Por último, es importante comentar que la Universidad de Guadalajara abatió sus rezagos de problemas estructurales y pasivos contingentes en lo que toca en el Sistema de Jubilaciones y Pensiones, para su confección se contó con estudios actuariales externos, su actividad, efectividad y pertinencia ha sido evaluada por la Secretaría de Educación Pública, por lo que le ha valido la asignación en 2003 de 200 millones de pesos y en 2004 de 74. A la fecha el fideicomiso rebasa los mil millones de pesos. La información está en línea, disponible para que los trabajadores y académicos puedan consultar sus aportaciones y cuentas con su código universitario. Aquí es conveniente recordar que la modificación en la Ley Orgánica para que hubiera sido posible el Sistema de Jubilaciones y Pensiones fue objeto de apoyo de todas las fracciones parlamentarias del Congreso del Estado, la Universidad de Guadalajara cotiza salarios reales en el Instituto Mexicano del Seguro Social y va al día en sus pagos. La Universidad de Guadalajara suscribió un Convenio con el INFONAVIT, de manera voluntaria cada académico o administrativo decide si se afilia o no, y ya está fluyendo una importante cantidad de créditos, conforme los afiliados completan los puntos mínimos, la Universidad de Guadalajara va al día en la retención y entero de impuestos, por lo anterior la Universidad de Guadalajara no tiene pasivos contingentes y es una Institución saneada financieramente, y como hemos visto aquí todas las instituciones que se relacionan con estos elementos, son instituciones externas a la Institución que da seguimiento a lo que la Universidad de Guadalajara hace en esta materia. Yo quisiera por último señalar tres asuntos puntuales: uno, la Universidad de Guadalajara no se opone como aquí ya lo hemos visto a ser fiscalizada, la Universidad de Guadalajara ha aceptado no en una ocasión sino en diversas la fiscalización de órganos externos. Su Rector General ha firmado convenios y ha suscrito mecanismos de financiamiento que implican la fiscalización permanente de sus recursos y sus programas. A lo que nos hemos negado en la práctica de auditorías por "consigna" y por "señalamiento faccioso", a eso efectivamente, eso es a lo que la Institución en un programa regular de la Auditoría Superior de la Federación en convenio con las instancias estatales la Universidad de Guadalajara no se ha opuesto, ni creo que sea su política oponerse a ser revisada o rendir cuentas. En lo que toca en la Iniciativa de Ley, pues la Universidad de Guadalajara se opone al intento de modificar su Ley Orgánica en un acto ajeno a la Institución, a su comunidad, a sus órganos de gobierno, y en un acto que implica y significaría una imposición unilateral ajena, vuelvo a repetir, a su comunidad. Por ello yo creo que sería muy importante difundir en medios y reforzar nuestra campaña para dar a conocer estos elementos a la población para evitar la manipulación de la que se pretende hacer objeto a la sociedad, y sobre todo a la opinión pública, y para abonar en lo que toca a la información que la Institución pueda proporcionar de los procesos que cotidianamente le caracterizan, por mi parte es todo, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Carlos Briseño Torres.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, estimados consejeros, cuando una vez más y de manera cíclica por estos tiempos se hace mención a las insuficiencias de la casa de estudios de Jalisco en cuanto a la transparencia, a la rendición de cuentas, y por supuesto sus procedimientos internos para decidir la vida académica de la Institución, nosotros estamos obligados a tener mucho cuidado en determinar qué es lo que estamos haciendo bien, qué es lo que estás haciendo regular, y dónde tenemos asignaturas pendientes. Ciertamente hemos avanzado bastante en el Sistema de Fiscalización desde que esta Administración arrancó el 1º de abril de 2001, el Rector General ha instruido a las diferentes dependencias a fijar una serie de criterios y políticas institucionales orientadas a hacer más transparente a la Institución, a dar mejores cuentas precisamente del uso de los recursos, se aprobó un nuevo Reglamento de Fiscalización al interior de la Universidad de Guadalajara, hemos puesto del conocimiento de las autoridades, de las correspondientes de procuración de justicia hechos delictivos que nosotros mismos detectamos en el Sistema de Educación Media Superior, hemos estado acudiendo al Auditor Superior de la Federación para entregar los dictámenes del despacho auditor externo, y hemos avanzado de manera considerable en la rendición y transparencia de las cuentas, sin embargo tal parece que es insuficiente o que ha sido insuficiente el trabajo y el camino recorrido. Yo creo que este Consejo tiene la obligación de reflexionar seriamente sobre lo que está ocurriendo, partir y seccionar muy bien los planteamientos que sean hecho, por supuesto reiterar el camino que hemos recorrido en la fiscalización interna y externa de los recursos de la Institución, pero no perder de vista y esto es muy importante, que nuestra casa de estudios se ve asediada cíclicamente por aquellos que desde las siglas de algún partido político, en este caso el Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, han buscado elevar la voz para sembrar la duda sobre la transparencia en el uso de los recursos y la falta, según ellos, de la claridad sobre la aplicación de los recursos que administra la Universidad de Guadalajara. Recientemente el Congreso del Estado desechó en votación mayoritaria, contando con el voto en contra de la completa fracción del Partido Acción Nacional, una iniciativa que pretendía dictarle a la Universidad de Guadalajara la aplicación de una auditoría unilateral, una auditoría por el Congreso del Estado a través de su Órgano Técnico que es la Auditoría Superior del Estado, ante ello hemos dicho de manera muy clara que no nos oponemos a ser auditados, lo reiteramos una y otra vez, "no nos negamos a ser auditados". A lo que nosotros hemos planteado con mucha vehemencia es a que las auditorías para dar los resultados requeridos por la sociedad deben ser por órganos técnicamente calificados, competentes profesionalmente e independiente en los golpeteos políticos, y en este caso en el país la Auditoría Superior de la Federación es la única auditoría que ha acreditado recientemente dichos requisitos para auditar los recursos de las universidades públicas del país, y lo ha hecho no por circunstancias fortuitas. Deben ustedes recordar que se ha creado toda una metodología, que se ha desarrollado toda una metodología de revisión a las universidades, creer que es producto del encuentro, de la construcción conjunta entre la Auditoría Superior de la Federación, la ANUIES, y por supuesto la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, fuimos una de las primeras universidades en ser auditadas bajo ese esquema y seguramente en el futuro no muy lejano la Universidad será nuevamente auditada por el Órgano Superior de Fiscalización de la Cámara de Diputados cuando ellos..., y lo hemos dicho y lo reiteramos, cuando ello suceda bajo un programa regular de auditoría



Secretaría  
General





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

calendarizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y Órgano Superior de Fiscalización bienvenida la auditoría a la Universidad de Guadalajara, las puertas están y estarán abiertas como lo fueron en el 2000 para revisar todos y cada uno de los rubros de aplicación de recursos de la Universidad de Guadalajara, pero a lo que nos hemos manifestado renuentes es a que se apliquen auditorías por consigna, auditorías a la carta, pedidas a la carta por un Partido que no ha acreditado ni con mucho la transparencia que ahora pregona en el Estado de Jalisco. Por ello es importante mantenernos alertas y manifestar todo nuestro apoyo a las autoridades, y en particular al Rector General de la Universidad en las gestiones que se tendrán que hacer ante los órganos competentes a efecto de que sea escuchada la voz de la Universidad de Guadalajara. Y reiterar que la transparencia llegó para quedarse, la transparencia es parte íntegra de la Universidad de Guadalajara, y no es cierto que nos neguemos a ser transparentes, hemos entregado cuanta información nos ha sido solicitada en base de la Ley de Transparencia y de Información Pública del Estado de Jalisco, tenemos un portal en Internet que está disponible para cualquier ciudadano, hemos dado pasos importantes en la transparencia y no nos negamos a ser auditados siempre y cuando sea sobre la base del esquema metodológico desarrollado por la Auditoría Superior de la Federación, por ello nuevamente tenemos que decir que cualquier modificación unilateral a la Ley Orgánica como ahora la propone el Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Jalisco, es inaceptable porque se puede vulnerar la autonomía universitaria que el propio fundador del Partido Acción Nacional, Manuel Gómez Morín planteó a inicios de este siglo, precisamente para garantizar que las universidades tuvieran la libertad de cátedra, de desarrollarse, de conformarse y estructurarse académicamente como mejor conviniera a los intereses científicos y académicos de las instituciones de educación superior públicas del país. Sería inaceptable por tanto una modificación unilateral a nuestra Ley Orgánica que busque sobre todo acallar a la Universidad de Guadalajara para que no siga siendo un recipiente de todas las ideas plurales y democráticas que existen en nuestra sociedad, y para que la Universidad de Guadalajara no opine en torno de asuntos de interés que muchas de las veces son incómodos los puntos de vista de la Universidad para nuestros gobernantes. Mantengámonos pues compañeras y compañeros consejeros vigilantes de la autonomía universitaria, pero también démonos cuenta, y con esto concluyo, de que nos falta camino por recorrer, necesitamos ser más eficientes en la aplicación del recurso, necesitamos y debemos ser más eficientes en la comprobación del gasto, debemos ser más transparentes, nunca habrá mayor transparencia como cuando los universitarios tengamos de manera muy precisa ante nuestras comunidades la información que se requiera de cómo se está aplicando todos cada uno de los recursos proyectados en el P3E en los centros universitarios y en las escuelas preparatorias. Tenemos que dar pasos consistentes para que esa eficiencia sea cada vez mayor y con ello podamos darle mejores cuentas a la comunidad universitaria, a los cuerpos académicos de la Institución, a los investigadores de nuestra casa de estudios, y por supuesto a la sociedad jalisciense que es a la que nos debemos. Por ello comparto la propuesta que alguien mencionó en el sentido de que se proponga la realización de un documento que se publique en plana entera en los principales diarios de la ciudad y en el cual se deje muy en claro la postura del Consejo General Universitario en torno de estos dos temas, muchas gracias.



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. Está en uso de la palabra el consejero Carlos Curiel.

Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Carlos Curiel Gutiérrez: Decía mi padre que "a palabras necias, oídos sordos" y esto podría ser una buena recomendación cuando esas palabras necias no son lanzadas en medio de una campaña aviesa cargada de mala fe, ante eso los oídos sordos no pueden funcionar sino que se tiene que dar una respuesta, esa respuesta de alguna manera se está dando cotidianamente en el ejercicio de las funciones sustentadas de la Universidad de Guadalajara, y la sociedad ve en cada uno de los universitarios que no sólo son los que estamos aquí presentes y que formamos este órgano máximo de gobierno, sino todos los universitarios son una prolongación de la Universidad en la sociedad. La autonomía universitaria no es una concesión gratuita de parte del Estado, ha sido el producto de una lucha que se ha dado no solamente en este país sino en muchos otros. Se ha visto a través de la historia que es un recurso necesario para salvaguardar las funciones de instituciones de educación superior como es la Universidad de Guadalajara, por lo tanto algunos de los que proponen cambios se les olvida que en sus estatutos también hay disposiciones que se han considerado democráticas por los órganos legales para aprobarlos, y en donde también es una elección indirecta a la que funcionan, ya se ha dicho que no debemos de ser complacientes con nosotros. La mejor manera de responder a estos infundios es con la acción misma. Seríamos incongruentes en no querer transparentar y en dar cuentas a la sociedad a la cual nos debemos. Por lo tanto debemos de buscar los mecanismos a través de los cuales la información de lo que hacemos se defina dentro de la propia Universidad y que cada uno de los universitarios nos transformemos en agentes directos de la rendición de cuentas y la transparencia, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Carlos Curiel. En uso de la palabra el consejero Daniel González Romero del CUAAD.

Directivo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Daniel González Romero: Con su venia señor Presidente, los recurrentes ataques que ya conocemos se producen en tiempos concretos respecto a la Universidad de Guadalajara. Aquí se ha comentado con todo lo que tenemos como Institución y como respuesta a la sociedad de todo lo que se ha dicho es difícil abundar. Sin embargo y asumo esto como respuesta personal, la firmeza con la que tenemos que responder a los miembros del Partido Acción Nacional me llevan a hacer esta reflexión de manera abierta: si los señores del PAN y sobre todo este señor vocero, me imagino que es vocero porque debe de estar representando a algún grupo y ojalá la transparencia nos diga a qué grupo concretamente responde o representa y no solamente a todo el Partido, me lleva a reflexionar el hecho de que si tan preocupados están porque la casa nacional esté limpia, porque las instituciones del país funcionen como deben funcionar, la máxima institución del país es la Presidencia de la República y cuando tomó posesión el Presidente de la República Vicente Fox hizo una declaración pública de actuar de manera ética y sin Partido, y sin embargo recientemente al señor Presidente se le olvidó que él sale con el permiso del Senado a representar a todos lo mexicanos de este país y ha hecho una declaración pública en el extranjero de que va a apoyar a su Partido, si tan preocupados están los del



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PAN deberían estar preocupados por pedirle juicio político al Presidente de la República por no respetar las normas nacionales en función de que las instituciones del país funcionen como deben funcionar, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Jesús Palafox.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Jesús Palafox Yáñez: Sí, buenas tardes. Con su venia, soy Jesús Palafox, consejero suplente del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, y quiero decir aquí la posición de nuestro Sindicato en el sentido de que es necesario de que este Consejo General Universitario exprese su sentir ante esta serie de ataques que ha estado sufriendo la Universidad de Guadalajara por el quehacer que desarrolla en Jalisco, este quehacer que desarrolla es el de darle conocimiento científico, la conciencia crítica y la mentalidad transformadora a nuestros estudiantes. Lo seguiremos haciendo porque es el papel fundamental y filosófico de una universidad y principalmente de la Universidad pública, el alma mater de Jalisco, por eso señor Rector General quisiera expresar el sentir de los académicos de la Universidad de Guadalajara, que es necesario dejar claro cuál es el papel y el cual seguirá, el trabajo que desempeña la Universidad sin importarnos los ataques que hemos sufrido y la muy perniciosa intervención que quieren hacer en nuestra Universidad de Guadalajara, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: En uso de la palabra el consejero Salvador Mena.

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Salvador Mena Munguía: Gracias señor Presidente. Compañeros consejeros, yo creo que los que me han antecedido en el uso de la palabra han dejado muy en claro que tenemos que aclarar esta situación para que no haya información confusa, para que no engañen a la sociedad, pero hay que tener mucho cuidado en la forma en que vayamos a hacer la elaboración de este comunicado, de este desplegado, que no caigamos en la provocación en que nos quieren hacer caer porque nosotros somos una entidad de prestigio, una entidad de toda la sociedad, conocida, y obviamente el caer en estas provocaciones les da *rating*, perdón por la expresión, a quienes intencionadamente nos señalan precisamente en estas épocas previas a los procesos electorales. Yo creo que caer en la provocación y estar siempre en la actitud contestataria para darle nivel a quien no lo tiene podría ser un error. Yo creo que partidizar también el señalamiento que nos hace equivocadamente una fracción de legisladores también sería un error porque hay que recordar que nuestra comunidad universitaria es una comunidad plural en la que seguramente también habrá militantes del Partido Acción Nacional y que probablemente no comulgue con esta actitud, no comulgue con esta forma de señalamiento infundada, y entonces creo que caer en este juego y en esta provocación podría provocar divisiones al interior de nuestra comunidad. Yo soy de la idea de que hagamos una difusión muy amplia de toda la información que se nos presentó aquí, que es muy clara y que es susceptible de ser corroborada esa información, conozca la sociedad, pero que particularmente también la conozcan todos los miembros de la comunidad universitaria, que hagamos una labor de presentación de



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

esta información en detalle para que todos nuestros compañeros aquí representados sepan de primera mano que tenemos todos los controles necesarios, que tenemos un buen desarrollo, que haya una buena rendición de cuentas, y bueno yo coincido también que transparentemos más todavía los mecanismos porque todos estamos concientes de que somos una comunidad que se esfuerza por trabajar y por hacer bien las cosas, que rendimos frutos, que tenemos logros importantes, que estamos acreditados en muchos programas, que estamos reconocidos externamente y que no tenemos nada que ocultar, y al contrario invitar a aprovechar estas oportunidades para invitar a toda la sociedad a que conozca de cerca el trabajo que nos ocupa a diario y que no debe de distraernos este tipo de actitudes más que para demostrar que tenemos calidad, gracias.

Vicerrector Ejecutivo I. Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. En el uso de la palabra el consejero directivo Efraín Robles, y en turno el Rector Javier Orozco.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Efraín Robles Vela: Señor Presidente, compañeros consejeros, creo que es incuestionable que la Universidad de Guadalajara ha fortalecido su credibilidad ante la sociedad y porque la ha fortalecido, porque en la Universidad de Guadalajara hay trabajo planeado y organizado, hay trabajo con definición de objetivos y estrategias, hay un Plan Institucional de Desarrollo, tenemos una Red Universitaria que nos ha permitido lograr la misión de la Universidad, hemos logrado la descentralización de la educación y con ello impulsado el desarrollo de las regiones de todo el Estado, hemos dado respuesta a las demandas más sentidas de la sociedad en calidad en la demanda de los servicios educativos, y por supuesto en el manejo honesto y transparente de sus recursos. Sabemos y esto es histórico que los intentos de los grupos conservadores han sido oponerse a la educación popular y esto no lo podemos permitir, esto es un intento más, por ello yo creo que debemos manifestarnos enérgicamente para rechazar esos intentos de intervención, esos intentos de obstaculizar el desarrollo y el crecimiento que ha tenido la Universidad en beneficio del pueblo de Jalisco. Por eso me sumo a todos mis compañeros consejeros y debemos cerrar filas y manifestarnos enérgicamente para evitar intromisiones y evitar que fuerzas que ya conocemos, fuerzas obscuras puedan intervenir en el gran desarrollo que está teniendo la Universidad.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En el uso de la palabra Javier Orozco del Centro Universitario de la Costa.

Rector del Centro Universitario de la Costa, Javier Orozco Alvarado: Con la venia de mis compañeros de este Consejo General Universitario, quiero dar una opinión muy modesta desde alguien que ha estado trabajando en la Universidad de Guadalajara desde hace mucho tiempo como todos ustedes, los que estamos aquí, y que somos una comunidad que nos ha costado construir esta Universidad, los que estamos ahorita y los que ya se fueron pero que han dejado huella en el quehacer de esta Universidad. Quienes nos atacan lo hacen porque desconocen el trabajo que esta Universidad viene haciendo desde hace mucho tiempo y sobre todo en la época moderna, en la época en la que la Universidad emprendió una reforma en la que los que dirigimos esta Universidad hemos hecho una carrera universitaria y que no somos dirigentes improvisados, es lo que



Secretario  
General



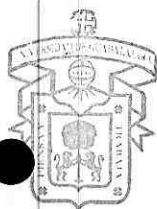
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

desconocen. Desconocen que nosotros hemos generado nuestros propios órganos de gobierno y también los sabemos respetar, precisamente porque quienes nos atacan desconocen la labor o conocen la labor tan importante que hace esta Universidad en la sociedad y por eso, porque esta Universidad ha rebasado la labor que llevan a cabo las autoridades estatales, las autoridades federales, y porque esta Universidad tiene una credibilidad cada vez más importante entre la sociedad. Yo les puedo asegurar que cada uno de los centros regionales en este momento de la Red Universitaria en Jalisco tiene un gran reconocimiento por parte de sus propias sociedades, por parte de los sectores empresariales, e inclusive también por los propios gobiernos locales porque la Universidad de Guadalajara no solamente ha impulsado de manera importante la educación en cada una de las regiones del Estado sino porque ha impulsado también el desarrollo de la cultura y ha contribuido también al desarrollo de los procesos de planeación y desarrollo regional en cada una de esas regiones. Por eso precisamente quienes en este momento atacan a la Universidad de Guadalajara lo hacen porque saben la función social, educativa, cultural y humana que desempeña en Jalisco y a nivel nacional y sobre todo porque es una Universidad que cada vez se gana un mayor prestigio no solamente en el Estado de Jalisco sino a nivel nacional e internacional. Creo que precisamente porque hemos mejorado en nuestra calidad y en nuestro desempeño reconocemos los universitarios y debe reconocer creo yo la sociedad jalisciense que en esta Administración, y desde luego nos enorgullece, tenemos una autoridad y en la autoridad del Rector General a una persona que ha recibido un reconocimiento como Doctor Honoris Causa que nunca se le había hecho a ningún Rector en esta Universidad y que pocos rectores de nuestro país lo han logrado como lo ha logrado esta Universidad, son muchos los reconocimientos que tiene esta Universidad y las personas que laboran en ella, y por eso precisamente es una Universidad que ahora se le teme por el papel tan importante que está desempeñando cultural y socialmente en nuestro Estado, y también en nuestro país yo me sumo a la preocupación de todos los consejeros que me antecedieron y me sumo a la preocupación de todos los universitarios porque debemos frenar el desprestigio, la campaña de desprestigio que se está lanzando en nuestra contra en estos momentos que son tiempos políticos. Creo que la sociedad jalisciense, las sociedades de todas las regiones en donde la Universidad desempeña sus funciones están concientes del papel importante que juega la Universidad en la sociedad y que esta sociedad debe unirse a seguir apoyando al trabajo que nuestra Universidad realiza en todo el Estado, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra el Lic. Adalberto Ortega.

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Adalberto Ortega Solís: Muchas gracias. Con su venia señor Presidente, dice un adagio jurídico que "la ignorancia de la Ley a nadie beneficia", yo diría que la ignorancia de la Ley a muchos perjudica y cuando esa ignorancia de la Ley está en aquellos que deben conocerla es perniciosa y es perversa porque tergiversan lo que significa, como funciona una institución, como se gobierna una institución, y sobre todo tratan de desvirtuar el precepto de la autonomía universitaria. Claro que nosotros sabemos que la autonomía es sinónimo de autodeterminación, es sinónimo de autogobierno, es el aspecto positivo de significado



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de la soberanía, y así está reconocido en el Artículo Tercero Constitucional en su fracción IV, en otras leyes reglamentarias de la propia Constitución, y nosotros los universitarios sabemos lo que es esa autonomía, respetamos a aquellos que de buena fe quieren conocer cómo funciona la Universidad, y tan es así que le hemos abierto las puertas ¿por qué...?, porque se nos ha olvidado que dentro de los órganos de esta Universidad, se nos ha olvidado uno que es importantísimo, el órgano que vincula a la Universidad con la sociedad y en donde están representados a nivel general primero todos los sectores de nuestra sociedad, está el sector productivo representado por las cámaras industriales, por el centro patronal, están los sectores académicos, están los sectores profesionales y están los representantes del Gobierno del Estado y del Gobierno federal en el Consejo Social, por eso cuando alguien propone otro tipo de Consejo para dizque fiscalizarnos es una ignorancia supina porque no sabe lo que tenemos en la Universidad y como funcionamos en la Universidad. Ha sido el Consejo Social, sí, en el que están representados también los maestros, los alumnos y a la propia Universidad, los representantes también del Consejo General Universitario está representado en el Consejo Social y el Consejo Social está representado aquí en el Consejo General Universitario a través de su Presidente, eso es lo que perjudica a una sociedad: la ignorancia de los que deberían tener conocimiento pleno de las leyes y de su reglamento. ¿Cómo podemos confiar en aquellos que piden lo que ya está por una ignorancia o quizás por aspecto de carácter partidista en un momento coyuntural en la vida democrática de México...?, ¡qué triste que la Universidad pública junto con la UNAM y junto con otras que saben cuál es su papel social en este México en que requiere de educación de que requiere de buenos profesionistas, que requiere que la educación básica hasta la universitaria sea de excelencia...!, ¡que lástima que aquello cuando uno va avanzando haya esos como cuando decía Don Quijote, cuando dijo Sancho "señor los perros ladran...!", claro que ladran porque vamos avanzando y van a ladrar más porque seguiremos más adelante en la Universidad. Sí, "autonomía", sí sabemos que lo que es y hasta dónde llega la "autonomía", repito es "autodeterminarse", es "autogobernarse", es ejercer a través de la soberanía el ejercicio propio de lo que estamos haciendo en la educación superior y media superior, sí, autonomía es también reconocer que hemos puesto a disposición de la sociedad y a través del propio Consejo Social las cuentas claras que tiene la Universidad, quizá nos ha faltado un poquito más de publicidad para estar acorde con aquel viejo principio de las relaciones públicas: "Haz las cosas bien y hazlas saber", pues sí las hacemos saber generalmente, pero hay algunos que no leen o no escuchan o no quieren leer o no quieren escuchar, porque seguimos avanzando porque seguimos trabajando. Ahí está el Consejo Social que ha sido el que propuso la terna para el Contralor de la Universidad, es el Consejo Social representado por todos los sectores de la comunidad de la sociedad el que propuso esa terna para que fuera el órgano soberano de esta Universidad, del Consejo General Universitario el que pusiera a votación quién sería el Contralor de la Universidad. No fue un acto individual, personal. No fue un acto que..., fue ese Consejo Social, que representa a la sociedad, el que propuso quién debería, quién fuera electo a la Contraloría, y fue el Consejo Social quien también dijo que habría que tener un Contralor en cada uno de los centros universitarios para un mayor control, porque eso quiere decir "Contralor": control del movimiento de los recursos, y que sabemos que estamos concientes todos lo universitarios, todos absolutamente, todos los alumnos, maestros y administrativos, hasta el último trabajador sabe que su



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

suelo depende de esos recursos que el Estado y la Federación nos proporciona a la Universidad, para llevar a efecto uno de los logros principales del Constituyente de 1917, la educación gratuita, laica, social, con amplio sentido nacionalista, esa es la educación, eso es lo que les duele a muchos. Yo a veces creo que la Secretaría de Educación Pública ya no es educación pública, a lo mejor es Secretaría de Educación porque resulta que los fondos también públicos, del pueblo, se están yendo a otras universidades que no son públicas, es ahí donde debemos de reaccionar y debemos de recapacitar de lo que ya expuso el señor Vicerrector en esa información que objetiva, tampoco nos hemos cerrado en el aspecto académico, estamos sujetos a esas disposiciones reglamentarias de la Secretaría de Educación para llevar a efecto los planes y demostrar cómo vamos en la aplicación del avance académico de la Universidad, pero no solamente eso, no es solamente este órgano soberano general de la Universidad, cada Centro Universitario tiene también su Consejo de Centro y en cada División tiene su Consejo de División, si hay, no hay un aspecto fundamental de control y democracia, no quiero saber qué otra cosa sea. Sí seguiremos defendiendo la autonomía, seguiremos demostrando que somos que nos autodeterminamos y que nos autogobernamos porque así lo establecen nuestras leyes: la Ley Orgánica, el Estatuto y todos sus reglamentos, pero esto no quiere decir que estamos cerrados, al contrario que se recuerda que la sociedad está representada a través del Consejo Social que ha venido funcionando desde que es autónoma esta Universidad, y que tiene que sesionar obligatoriamente en marzo y octubre de cada año y ahí es donde se discuten, se analizan y se ve incluso el Informe que la Universidad pone a disposición del Consejo Social, que son generalmente sus estados financieros. También señores: "los perros ladran...", eso quiere decir que seguimos avanzando, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias licenciado. En uso de la palabra el consejero Manuel Velasco, Dr. Raúl Vargas, Dr. Parga y el consejero Carlos Correa.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Manuel Velasco Gudina: Muchas gracias señor Presidente. Respetable Consejo General Universitario, aquí ha habido múltiples intervenciones, todas ellas ricas de información y de conceptos, por ello me congratula mucho pertenecer a este órgano de gobierno. Creo que estamos afrontando dos cuestiones diferentes, el aspecto de la tan llevada y traída auditoría, una y otra vez se presentan efectivamente como aquí ya se multicitó en momentos coyunturales, pero este tema no nos debe de preocupar, el dato que aquí nos han mencionado es que nosotros ya fuimos auditados por el Órgano Superior de Fiscalización de la Federación, dependiente de la Comisión de Inspección de la Cámara de Diputados en el año 2000, pero fuimos la primera Universidad en ser auditada, esto es: admitimos una auditoría no politizada, no malintencionada, técnicamente objetiva, se hicieron 57 Observaciones y estas Observaciones fueron complementadas, y nos obligó y aquí en el seno del Consejo General Universitario lo debatimos a reformar e implementar nuevos reglamentos, nuevos instrumentos jurídicos para la vida interna de la Universidad, y aquí quiero citar otro elemento, nace el Sistema de Fiscalización Interno de la Universidad, otra avanzada, por ello para no extenderme creo que sí nos debemos de ocupar del tema, pero no debemos desgarrarnos las vestiduras ni tampoco debemos de darle una importancia mayor. Sin



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

embargo me parece que sí debe de figurar en lo que aquí se ha propuesto, en una publicación, dándole el voto de confianza al señor Rector General para las gestiones que él juzgue pertinentes como Presidente de este Consejo. Hacer el otro tema, el tema planteado de modificar la Ley Orgánica de la Universidad a instancia de una persona que al menos representa no sé qué cosa, carece de información porque hay ignorancia y que a todas luces es una intencionalidad muy perversa. La historia nos dice y desde años y no de esta Administración ni de la pasada, en la Universidad desde hace muchas, que todo aquel que intenta agredir a la Universidad de Guadalajara siempre, y no porque nosotros seamos vengativos, siempre termina mal, siempre le va mal, sin embargo la iniciativa de esta persona que no representa en realidad nada, al menos lo que está detrás de él no se ve, pero lo sentimos, no somos ingenuos, de ninguna manera lo ignoramos, esto tiene también una trascendencia en hasta la manera de ver la vida, la manera de pensar, de tener las ideas. Sabemos de dónde proviene esto y sobre todo lo sabemos quienes día con día estamos frente a múltiples proyectos de vida de jóvenes que estudian en nuestra Universidad de Guadalajara, y no nos van a parar como dijo el Mtro. Adalberto, vamos avanzando. Yo me sumo a la propuesta señor Presidente de que en los medios de comunicación que se acuerde poner los logros de la Universidad sobre todo aquellos logros que se han alcanzado en materia de fiscalización interna, poner los antecedentes de las auditorías de que hemos sido objeto, y sí de manera muy contundente precisar que sí nos ofende, que sí nos agravia el sólo hecho de mencionar que nos van a modificar unilateralmente la intencionalidad de modificar nuestra Ley Orgánica que rige la vida interna, y cuando ha habido alguna modificación, como en el caso de las peticiones fue por una Iniciativa nuestra, donde la suma dio el beneficio de todos los trabajadores de la Universidad. Por ello señor Presidente me sumo a la propuesta hecha aquí de mis compañeros de que se publique en los principales medios la opinión de este Consejo General Universitario, y recibiendo el voto de confianza hacia usted, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra el Dr. Raúl Vargas.

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Raúl Vargas López: Yo quisiera manifestar una preocupación que a lo largo de todas las intervenciones he reconocido, pero que estoy cierto qué es, lo va a premiar en los medios y lo que va sostenerse de manera recurrente, que aquí estamos invocando la autonomía para no ser fiscalizados. Ninguna voz se ha pronunciado en ese sentido, nadie ha manifestado el interés de que esta Universidad sea fiscalizada en defensa de la autonomía porque luego dicen que nosotros consideramos a la fiscalización y a la auditoría que porque está pintando esto contra la autonomía, eso no es cierto, eso aquí no se ha dicho y yo lo quiero enfatizar de esta manera, porque esto es muy recurrente. Quienes de manera reiterada traen el tema de la fiscalización de los recursos, bienvenidas las voces que se preocupan por cómo usamos los recursos en esta casa de estudios, bienvenidas las voces bienintencionadas y las solicitudes de información, a lo cual aquí también se ha manifestado que tenemos obligación de dar a aquellos que disponemos y usamos recursos públicos en el desempeño de nuestra función. Aquí se ha dicho también de manera reiterada que esa es una de nuestras obligaciones y es una de las respuestas que de manera insistente debemos darle a la sociedad, y han habido muchas manifestaciones desde el punto de



Secretaría  
General





vista del cómo nos organizamos para cumplir con esta obligación, pero no debemos dejar de preocuparnos de la forma en como ésta permea, es decir ahí están otra vez defendiendo la presumible o ellos entienden la autonomía para resistirse a la fiscalización eso es precisamente lo que aquí no se ha dicho yo quiero enfatizar en estas palabras también es importante. Vaya la intervención de un abogado como Adalberto Ortega Solís. Yo no sé qué formación tenga este diputado, pero le viene bien un diccionario de derecho administrativo donde acuda a qué se entiende por "autonomía", donde acuda..., por qué existe o qué es para el derecho administrativo una entidad autónoma, una entidad descentralizada, la sola insinuación de que se regule desde un órgano externo a la comunidad la elección de la principal autoridad de esta casa de estudios, del Rector, la sola posibilidad de crear un órgano de fiscalización externo a una casa de estudios no a ésta sino a cualquier otra que presuma de ser autónoma, es contrario a lo que define el derecho administrativo para las entidades descentralizadas. Yo creo que habríamos de remitirle a este diputado un glosario de lo que para el derecho administrativo se define a las entidades descentralizadas. Por otro lado me parece que vivimos tiempos inéditos, tiempos inéditos que a muchos no nos sorprenden, gobierna la derecha y la derecha así se conduce, no debe sorprendernos porque tras la publicación en un medio de ese sospechosísimo que, por otro lado, acude a una investigación exhaustiva que yo no sé de dónde se dio porque la información es ahí otra información. Existe a disposición de quien la quiera consultar en los medios electrónicos, que esta casa de estudios pone a disposición de toda la sociedad. Me parece que tras esa publicación vino la escalada de afirmaciones que culminó con la ocurrencia del diputado en cuestión de esta iniciativa, que yo considero que más que iniciativa me parece que es un monumento a la estulticia, un monumento a la ignorancia de lo que corresponde, insisto, a las entidades descentralizadas y cómo se organizan, como bien lo expresó el titular de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, pero cuidemos mucho que identifiquemos el cómo entendemos la rendición de cuentas en esta casa de estudios, el cómo la entendemos, el cómo la ejercemos, y que no la confundimos con lo que entendemos como "autonomía" universitaria.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Dr. Vargas. En uso de la palabra el consejero Parga.

Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Rigoberto Parga Íñiguez: Es innegable que la superación de nuestra Universidad en el manejo transparente de sus recursos, el pleno reconocimiento de la sociedad de las actividades que estamos desarrollando son los motivos por esos ataques. Coincido con el Dr. Raúl Vargas, yo creo que debería que es una oportunidad que se nos está dando para una vez más manifestar las múltiples actividades que se desarrollan y sobre todo las inquietudes de tener una transparencia plena como se ha estado manifestando. Sin embargo creo que es una cortina de humo, y no vayamos a caer en el juego de la distracción. Yo pienso y me atrevería a decir que es una escalada política del sector económico, por el sector político, el por qué rehuir un poquito del aspecto político. Creo que nos ha faltado impulsar a nuestros valores que en diferentes ámbitos profesionales tenemos. Si es política, entrémosle a la política. Yo creo que debemos de rescatar posiciones y tener gentes plenamente comprometidas con nuestra Universidad para evitar precisamente esa



Secretario  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

escalada. Es innegable que este gobierno, desde posiciones abiertas ha señalado y está destruyendo y está llamando a su gente a posiciones claves, y en esta medida yo pienso que no deberíamos nosotros rehuirle, por qué no decirlo a las posiciones políticas, apoyemos a nuestros valores, que ahí indiferentemente a los distintos partidos, si queremos ser partidarios, pero yo creo que el enfoque principal es ése es una posición de poder y hay que jugar al poder, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Dr. Parga. En uso de la palabra el consejero Carlos Correa.

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: Creo que todos estamos de acuerdo en que se haga y que se dé a conocer a la opinión pública la postura de la Universidad de Guadalajara en torno a esto que se ha presentado. Yo creo que más bien es una propuesta que se forme una comisión de este Consejo General Universitario, donde participen los estudiantes, los académicos, los trabajadores administrativos y el Consejo de Rectores en la elaboración de este documento. Me parece de lo más trascendental todo lo que se ha escuchado aquí. Me parece que se ha reconfirmado la vocación, el objetivo, nuestra misión en la sociedad en la Universidad de Guadalajara. Me parece de lo más importante entonces todas las voces que se han manifestado aquí y mi propuesta es en ese tono, de que se forme una comisión en donde participen todos, la parte de estudiantes, de trabajadores académicos, de trabajadores administrativos, el Consejo de Rectores, elaboren un documento que dé a conocer y que tome en cuenta las voces que aquí se han manifestado, y que sea el apoyo total para esta comisión y para que se pueda publicar lo que se determine en torno a esto, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Correa. En uso de la palabra Alfredo Peña.

Director General del Sistema de Educación Media Superior, José Alfredo Peña Ramos: ¡Que flojera con el PAN en que no respete a la casa de estudios de Jalisco que flojera con el PAN que nos utilice como *patifios*, y que cuando le es conveniente pidan prepas para hacer campaña...! ¡Qué flojera que cuando le es conveniente entonces la utiliza para una campaña que cree que le propicia algún beneficio y empieza a denostar a nuestra casa de estudios...!, que es lo que ahorita está ocurriendo. Les parecemos sospechosos nosotros, les parecemos sospechosos la Universidad de Guadalajara. Le parece sospechoso a estos panistas, le parece sospechoso que la sociedad busque que nosotros seamos la alternativa para formar a sus hijos, para formar a los jóvenes de Jalisco. Le parece sospechoso que la sociedad esté buscando como la alternativa para los futuros profesionistas la Universidad de Guadalajara. ¿No será más sospechoso que universidades tecnológicas estén vacías...?; ¿no será más sospechoso que todos los colegios de bachilleres y los *cobaches* y todas esas cosas que hacen e inventan como escuelas preparatorias, que no reúnan la cuota mínima de estudiantes y que estén también vacías...?; ¿no será más sospechoso eso a que nosotros estemos sin espacios y lugares por preferirlo así la sociedad en buscar como alternativa a la Universidad de Guadalajara...? Yo creo que ahí está el asunto en cuestión, yo creo que eso que hace



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

importante a la Universidad de Guadalajara, y la presencia que tiene en el Estado de Jalisco, y la preferencia reconocida por toda la sociedad hace que entonces nosotros seamos sospechosos y hace que entonces nosotros no seamos bien vistos por alguien, pero cuando lo necesitan para campaña entonces hasta terreno nos dan y hasta ganan votos y hasta buscan que sea la Universidad de Guadalajara la que tenga presencia ahí. Señores, creo que esto más es un asunto político, compartiendo con mis compañeros que me precedieron con el uso de la palabra, que un asunto de otra naturaleza, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Gabriel Torres.

Rector del Centro Universitario de la Ciénega, Gabriel Torres Espinoza: Buenas tardes señor Rector, buenas tardes consejeros. Yo quiero dejar la preocupación como universitario sobre este nuevo intento cíclico, como ha sido en diversas ocasiones, de quererle restar el prestigio al buen nombre de la Universidad de Guadalajara con un tema que a mi juicio ya está muy trillado y es poco sostenible, que es el que la Universidad no le rinde cuentas a la sociedad. Como ya lo han expresado otros oradores y lo dijo hoy por la mañana el señor Rector General en una entrevista que le hicieron en un importante medio de comunicación, pues la Universidad de Guadalajara no solamente rinde cuentas sino que ha sentado un precedente importantísimo en cuanto a la fiscalización de universidades estatales se refiere, al ser la primera Universidad pública estatal que fue auditada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado mexicano y que en virtud del monto de presupuesto pues no puede ser revisado solamente por el organismo local sin haber un convenio con el organismo federal pero además de eso creo que fondo esta y comparto la idea de Alfredo Peña el de restarle merito y prestigio capacidad de incidir y de opinar públicamente de los temas de interés público que como universitarios e institución nos incumben creo que en el fondo estas propuestas del diputado como la del diputado Salazar Madera no tienen otro objetivo si no descalificar a la Universidad en su legítimo derecho de incidir en los asuntos públicos del estado a partir de la sensibilidad y de la capacidad de sus académicos y de sus universitarios para verter opiniones fundadas y razonadas sobre diversos temas también de interés público creo que cuando se hace esa falsa dicotomía de que la universidad no debe intervenir en temas políticos nos quisieran ver encerrados en las aulas sin nuestra capacidad y nuestro papel y nuestro rol de conciencia crítica del estado Jalisco que por años hemos asumido a lo largo de la historia yo creo que por lo tanto los universitarios no tenemos ni debemos renunciar al legítimo derecho que nos corresponde para opinar e incidir públicamente de los asuntos públicos de nuestra comunidad y si a eso le llaman en los medios comunicación o al interior de este partido político que la Universidad se ha politizado, pues bienvenida esa politización porque significaría el compromiso con los temas públicos de nuestra comunidad, y creo que esa es la parte de la función social de una universidad pública, la segunda más importante en México. Cuando hablan de la auditoría además se muerden la lengua, yo por ejemplo no oigo decir al dirigente estatal del PAN, que también se ha subido a este asunto, decir que auditen el período pasado de quien le recibió como partido político, es decir la Administración de Antonio Gloria Morales, pues el PAN, el PRI, el PRD y todos los partidos también son entidades de interés público, definidas así por el artículo 41



Secretario  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

constitucional, y son tan públicas como las universidades, sin embargo los partidos no se auditan y a nadie le cae el veinte de que no se auditan. Sin embargo ellos tienen una campaña de desprestigio permanente contra la Universidad de Guadalajara que sí se audita, y no solamente por su Contraloría interna sino por un despacho, y también ha sido auditado por el Órgano Superior de Fiscalización, e insisten en que la Universidad es la que no es transparente cuando la casa de ellos es la que precisamente hoy no rinde los mínimos elementos de transparencia, ahí está como muestra la página del Gobierno del Estado o la página del Congreso del Estado a la que ustedes pueden entrar y no pueden encontrar el nivel de detalle que la Universidad sí tiene en su página de acceso a la información pública, por ejemplo de su nómina, de los concursos, licitaciones, adquisiciones y obras, de los reglamentos y de la información que la Ley establece que es de naturaleza pública y que debe de estar precisamente para acceso de los medios de comunicación y de la sociedad en general. Creo que entonces como universitarios tenemos la responsabilidad de responder junto con nuestro Rector General a esta serie de señalizaciones fuera de contexto que pretenden, reitero, poner en entredicho el buen nombre y el prestigio de la Universidad de Guadalajara con el propósito de establecer la ley de la mordaza o de evitar que los universitarios tengamos calidad moral para opinar de los temas públicos, porque generalmente diferimos de las posturas y opiniones que el partido que hoy gobierna el Estado de Jalisco tiene en diversos temas. Creo que el punto viene y tiene como trasfondo final el de limitar nuestra capacidad crítica, nuestro legítimo derecho de incidir en los temas públicos y políticos, económico y sociales de nuestra comunidad, e incluso limitar también nuestra capacidad para ser un vehículo privilegiado de difusión de la cultura al acercar la obra de prestigiados artistas a sectores cada vez más amplios de la comunidad, y creo que por eso quisieran ver a la Universidad de Guadalajara solamente dedicada a la docencia, que no hiciera investigación, que no difundiera la cultura y que estableciera el *clicheo*, el prototipo de una Universidad privada que tampoco opina sobre los temas públicos. Sin embargo se equivocan porque somos una universidad bicentenaria y porque a lo largo de la historia la Universidad de Guadalajara y los universitarios nunca han estado ajenos a la difusión de temas de interés público y ante esta ola de señalamientos que pretenden inhibirnos creo que como universitarios nos corresponde sacar la casta y dar el debate público sobre este tema, como lo hizo el Rector General hoy en este medio de comunicación. Reiterando que la Universidad de Guadalajara opina y seguirá opinando de los temas públicos y seguirá incidiendo en los temas públicos en la misma medida que hay gente pensante que puede sostener sus argumentos y que tiene el legítimo derecho de expresarse como cualquier otro ciudadano. Finalmente mi propuesta señor Rector es adherirme a la elaboración de un documento que precise precisamente estos puntos que se han venido expresando por diversas intervenciones y que creo que es muy prudente que se haga un documento y se exprese a nombre del Consejo General Universitario, máximo órgano de gobierno de nuestra casa de estudios.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bien, ésta fue la última de las intervenciones que estaban anotadas. Si no hay más intervenciones me gustaría hacer algunas reflexiones finales y alguna conclusión para recoger algunas de las propuestas que aquí se han hecho, particularmente una propuesta que aquí se ha hecho y tiene que ver mi reflexión con algunos de los argumentos que aquí se han expresado y de las inquietudes



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

que la comunidad universitaria ha expresado a través de sus representantes en este Consejo General Universitario. Quiero empezar por decir que efectivamente yo creo que habría que separar en este momento dos temas que coyunturalmente han sido concurrentes, pero que en realidad son dos temas distintos: el tema de la fiscalización y de la rendición de cuentas que, como aquí ha sido profusamente recordado, e incluso documentado en la documentación exhaustiva que el señor Vicerrector nos ha presentado aquí de un informe detallado de todas las acciones concretas que la Universidad de Guadalajara a puesto en marcha y que le han sido puestas y le han sido aplicadas por organismos externos para verificar el uso adecuado de los recursos de la Institución. Yo siento que ése en realidad es un tema que en este momento, una vez más ha sido utilizado como espantapájaros como cortina de humo, señalaba el consejero Rigoberto Parga, yo digo como un espantapájaros como un espantajo que se quiere presentar ante la ciudadanía jalisciense para ocultar el verdadero fin, las verdaderas intenciones de algunos grupúsculos que han estado particularmente activos, curiosamente desde hace diez años en este Estado, y es que no puedo evitar tener la sensación de haber visto ya varias veces esta misma película, este mismo guión, cíclicamente sobre todo cuando se dan ciertas coyunturas y no solamente externas, en este caso la coyuntura electoral que se aproxima sino la coyuntura interna de la renovación de los mandos en la Universidad de Guadalajara. Hace cinco años recordemos que ya había ha habido otro planteamiento u otra intentona para modificar unilateralmente la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en lo que se refiere a su estructura de gobierno interna y a lo que se refiere a sus mecanismos para la elección democrática de sus máximas autoridades, pero este guión lo hemos visto ya muchas veces y tiene una serie de elementos, y a veces lo que ha cambiado es el pretexto, lo que ha cambiado es la envoltura con la que se plantea, pero siempre el trasfondo es el mismo y es la intención de intervenir directamente y en contra del precepto de la autonomía universitaria en la vida interna de una organización, de un organismo de educación pública que tiene garantizada esa autonomía por nuestro máximo ordenamiento que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este caso nuevamente vemos una serie de elementos que yo quiero destacar ante ustedes, ciertos elementos que vuelven a aparecer curiosamente para el montaje de la obra de teatro y que más bien más que obra de teatro yo diría, por lo caricaturesco que a veces se presenta, es una farsa, y nuevamente es montar la farsa. Parecen ignorar o fingen ignorar que los vínculos de la Universidad de Guadalajara con las representaciones de la sociedad están claramente expresados en la Ley Orgánica y en otros ordenamientos secundarios y que existe, como ya lo mencionó profusamente el Lic. Adalberto Ortega, que hay un Consejo Social en el que están representados organismos de la sociedad, por los organismos cúpula de los empresarios y que no son membretes ni la COPARMEX ni la CONCANACO ni la CANACINTRA, ni ninguno de ellos, no son membretes, tienen una membresía clara. En fin, y están representados en nuestro Consejo Social organismos de profesionales, asociaciones de profesionales que han dado claras muestras y que son conocidas, y además tienen fama pública, de presencia real, que tienen agremiados que están ahí y que también tienen presencia en ese Consejo Social. Hay representantes del gobierno del Estado, hay representantes del Gobierno federal, representantes de asociaciones de padres de familia, representantes estudiantiles, representantes de sindicatos, en fin es un organismo que vincula jurídicamente a la Universidad de Guadalajara y que está compuesta por representantes de auténticos organismos de



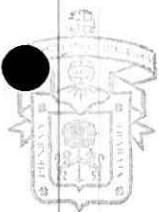
Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

representación social, pero ¡qué curioso que cuando empieza nuevamente todo este embate para nuevamente plantear a las caídas, una forma de abrir la puerta y de meterse a modificar la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en lo que se refiere por ejemplo a los procesos de elección de las autoridades, a lo que se refiere a hacer una serie de modificaciones...!, sabrá Dios cuántas otras traiga en mente, busque el espantapájaros de la fiscalización y de la rendición de cuentas, como si éstas no existieran y no se dieran sobre la casa de estudios; es inventar un mito y generar mediáticamente una tormenta en un vaso de agua y después usar ese mito inventado previamente por ellos para generar una impresión ante la comunidad jalisciense de que la Universidad es algo así como una cueva de ladrones que urge inmediatamente descuartizar, dismantelar, abrir, sacar ahí los trapos sucios como que si nuestros trapos, los limpios y los sucios no se conocieran, y no se dieran a dar a conocer por nosotros mismos. Primero inventan una caricatura, se afirma por ahí, lo llegué a leer en días pasados por ahí de algún columnista que la Universidad afirma, que nosotros afirmamos que estamos rechinando de limpios, que nosotros no cometemos ninguna irregularidad, para después ya con esa caricatura decir ¿cómo es posible que haya una organización o un organismo público que no tenga nada absolutamente de faltas o de irregularidades...?, nada más lejos de la realidad, siempre hemos admitido que probablemente..., nombre si irregularidades o errores administrativos pueden ocurrir en entidades muy pequeñas, ¡vaya, si hasta en la administración familiar puede ocurrir...!, pues por supuesto que en un organismo complejo que emplea a casi 20 mil personas y que tiene una comunidad de 181 mil estudiantes ni modo que no haya irregularidades que puedan ser claramente establecidas y sobre las que se puedan poner correctivos, claro que nosotros estamos conscientes de ello y no lo hemos ocultado nosotros sería y responsablemente. Además asumimos las Observaciones que nos hizo el Auditor Superior de Fiscalización de la Cámara de Diputados federal, las solventamos y tuvimos que modificar la reglamentación interna, tomamos medidas correctivas y asumimos en aquellas, sobre todo en las que no hay dolo y en las que vimos que no había dolo, sino que eran errores humanos que se pueden cometer y los resolvimos, hemos estado tomando las medidas correctivas, hemos reforzado nuestros mecanismos de administración, hemos hecho por ejemplo el Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación que genera más certidumbre y mayores puntos de referencia para una rendición puntual de cuentas y para una administración más sana y más ordenada, claro que hemos estado trabajando en ello, pero todo esto fingen ignorarlo y tratan de caricaturizar a la Universidad para hacer creerle a la sociedad jalisciense que la Universidad es poco menos que un caos administrativo y que urge inmediatamente meterle mano, y fíjense qué curioso con todo esto empiezan a entrar actores y empiezan a armar todos los elementos de esta pieza de farsa, surgen por ahí de repente a la palestra organismos sociales entre comillas, organizaciones de la sociedad que publican a tambor batiente en costosos desplegados un reclamo que es supuestamente de la sociedad, que para la Universidad de Guadalajara se le audite para que inmediatamente se meta mano, ¿a ver cómo está el asunto...?, pero qué curioso la gran mayoría aceptó, una de ellas, la gran mayoría de esos membretes son de asociaciones de prestadores del servicio de transporte público, privados, servicios concesionados, son actores que tienen muchos motivos para sentirse vulnerados por la acción decidida, enérgica, clara y de frente viril que nuestros estudiantes han asumido en la denuncia de una serie de irregularidades en la prestación del servicio de transporte



Secretaría  
General



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

urbano y en donde ha sido incapaz el gobierno para resolver de fondo ese grave problema que tiene nuestra ciudad y que tiene que ver con el desarrollo urbano, con la planeación urbana. Entonces quienes se han sentido vulnerados, quienes se han sentido quizá agraviados en sus intereses y que no conocemos plenamente porque ahí sí no hay transparencia porque nosotros no sabemos realmente cuántas son las utilidades, cuáles son las ganancias y eso ha imposibilitado hacer un estudio serio y a fondo de un problema complejo que es de interés de la comunidad, que es de interés de la ciudadanía, pero aparecen ahí, se montan sobre esa farsa y vergonzosamente con un chipote, con un añadido ahí, digo vergonzosamente porque una de las organizaciones firmantes miden lo que es la vida de una de las organizaciones firmantes que es la que en otros tiempos fue una combativa organización estudiantil que tradicionalmente había sido antagónico, la antagonista e histórica, justamente de estos intereses oscuros de los prestadores del servicio de transporte urbano, privados, ahora aparecen de la mano firmando ahí, subiéndose el asunto. Quizá sea porque los concita y los une el estar pegados en la misma ubre, es una suposición, pero ahí aparecen, se van juntando y están planteando lo que ya tiene muchos tintes de una confrontación, vamos a decirlo claramente ya no es solamente un problema de orden político, es un problema que probablemente tenga ya o empieza a tener un trasfondo de confrontación ideológica, porque yo quiero recordar y quiero también ser justo en esta apreciación de que el problema de fondo que para nosotros es en realidad lo que nosotros vemos con preocupación, los universitarios, es esa intentona de vulnerar la autonomía universitaria, no en el tema de la fiscalización, eso es un asunto sobreseído, nadie, ninguna universidad pública en este momento ha levantado la bandera de la autonomía para impedir que sean auditados, no es nuestro argumento y nunca lo ha sido, nosotros no utilizamos la autonomía como un escudo para evadir nuestras responsabilidades de rendir cuentas rendimos cuentas, pero nosotros por supuesto que defendemos y defenderemos la autonomía en lo que se refiere a nuestro régimen interno de organización, en lo que se refiere a la vida democrática que priva al interior de nuestra Institución, y claro que vamos a impedir que haya una decisión unilateral desde afuera e intente al margen y a espaldas de la comunidad universitaria, representada en esta máximo órgano de gobierno, que intente modificar unilateralmente la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, porque eso es un derecho que los universitarios hemos ganado a lo largo de todo el Siglo XX, y que está garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quiero simplemente señalar un asunto que me llama la atención, y ¿por qué me refiero a que empieza a tener también tintes de una confrontación ideológica...?, ¿qué es lo que les molesta...?, claro que sería exagerado decir que quieren dañar a la Universidad, probablemente quieren dañar a la dirigencia y al liderazgo universitario, a quienes hemos sido electos por la comunidad universitaria para dirigirla, probablemente sea un poco más personificado y más enfocado a eso, pero yo no diría que quieren estrictamente dañar a la Universidad, quieren acotar, cercenar y quizá pasteurizar para hacer como se decía aquí por algunos de los consejeros una versión "ligh" de Universidad, que esté volcada simplemente muros adentro, que no tenga expresión social, que no tenga compromiso social y que sea simple y sencillamente una escolota más como tantas, de esa manera dócil. Hay que recordar y quiero ser justo en esto y que probablemente no sean todos los panistas los que estén montados en esta farsa, hay panistas, yo conozco a algunos, cada vez menos porque empiezan a ser minoría algunos panistas muy buenos, que no siento que tengan o que



Secretaría  
General

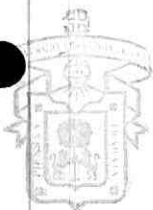
AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

compartan este tipo de planteamientos o divisiones sobre la Universidad, muchos de ellos son profesores de la Universidad de Guadalajara y algunos de ellos son estudiantes, y me consta que son personas muy comprometidas con la Universidad de Guadalajara, y que antes de ser panistas son universitarios, no, yo no me quiero referir a ellos, pero tampoco podemos cerrar los ojos a un hecho que ha sido públicamente denunciado, hay que recordar que en ese Partido existen organizaciones, una particularmente, organizaciones convencionales y secretas que se han infiltrado y que poco a poco empiezan a tomar posiciones de mando al interior de ese partido, e incluso según se dice en algunos ámbitos del poder público; es una organización cuya existencia se niega oficialmente, pero cuyas huellas son visibles y han sido puntualmente reseñadas y denunciadas por el periodista del semanario nacional Público, Álvaro Delgado, en dos libros, El "Yunque" se autodenomina, significativo el yunque es el lugar donde se golpea para tratar de moldear algo, quizá quieran efectivamente en esa lógica de golpeadores golpear una y otra vez para ver si logran modificar el sentido popular, el sentido laico y el compromiso social de la universidad pública en este país, y ahí van poco a poco. ¿Quiénes son...?, ¿cuántos son...?, ¿dónde están...?, ¿cuáles son sus intereses...?, ¿cuáles son sus fines...?, tan sólo lo podemos atisbar por lo que este periodista, y conste que no lo digo yo, lo dice Álvaro Delgado, ha logrado desentrañar en base a un trabajo periodístico serio, que ha sido publicado en forma de dos libros, pero ciertamente la transparencia es una asignatura que no se nos da muy bien, a estas personas no se da muy bien esa asignatura, en el Partido Acción Nacional. ¿No sabemos cuántos, quiénes, cuáles son sus verdaderos fines...?, pero las huellas ahí están, se notan, ahí andan, y nosotros tenemos clara conciencia de que este embate que nosotros estamos viendo claramente perfilado para tratar de modificar unilateralmente a espaldas de la comunidad universitaria la Ley Orgánica de nuestra Institución va a encontrar el rechazo de todos los universitarios. Que no se engañen, en eso va a encontrar el rechazo activo de todos los estudiantes, de todos los profesores, de todos los directivos, y de no poco de los ciudadanos que quieren a su Universidad, que saben lo que su Universidad verdaderamente ha hecho en favor al desarrollo del Estado de Jalisco, que saben lo que ha sido esta Institución para promover el desarrollo regional, para generar oportunidades de más y mejor educación para nuestros hijos, que estén seguros de que por supuesto que habrá una respuesta puntual, clara por parte de la comunidad universitaria. Nosotros no vamos a quedarnos con los brazos cruzados en ese sentido, y conste que no me estoy refiriendo ya al tema de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la fiscalización sobre la Universidad, este es un tema que ya ha sido bastante mencionado aquí, hay muchas evidencias, muchos elementos y no tenemos miedo del tema de la rendición de cuentas, no lo vemos como una agresión. Nosotros, nadie puede sentirse ni debe sentirse agredido por una demanda ciudadana justa como es la de la transparencia y la rendición de cuentas, no, pero también sepan que nosotros por supuesto y que en lo que se refiere a la defensa de la autonomía universitaria, con esas intenciones, con ese espantapájaros para ocultar esos fines reales ocultos, que es meterle mano a la estructura de la Universidad de Guadalajara para trasquilarla, para limarla, para hacerla una Institución "lighthouse" que no opine sobre los asuntos de la vida pública, eso es lo que encontrará, un rechazo de todos y cada uno de los universitarios. Por eso recojo la propuesta que han hecho aquí varios consejeros, me parece pertinente que esta máxima soberanía de la Universidad, que este órgano de gobierno pueda expresar en algún documento público su punto de vista



Secretaría  
General





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

respecto a este tema. Me parece que es de la mayor importancia, sobre todo porque es de esperarse que va arreciar esta campaña, es de esperarse que los espantapájaros y que los gritos estentóreos, que las histerias, que las desgarraduras de vestiduras, que toda esta tormenta en un vaso de agua que se está generando, y que lo están poniendo o queriendo poner en un amplificador para que se vea, para dar la impresión como que la Universidad de Guadalajara es poco menos que un caos, yo creo que es previsible que vaya a incrementarse esta campaña y tendremos que redoblar el esfuerzo por mantener una auténtica vía de comunicación social con la sociedad y no solamente a través de un escrito como el que aquí se ha propuesto, yo creo que es momento en que cada una de nuestras comunidades, cada universitario se convierta en un vínculo hacia su comunidad local, hacia su sociedad a través de nuestros consejos sociales en cada uno de los centros universitarios, a través de los foros y de los distintos mecanismos que tenemos de vinculación con la comunidades que rodean a la Universidad en cada una de las regiones del Estado de Jalisco para poner manos a la obra en esta campaña de desinformación y de confusión que está tratando de crearnos un pequeño grupo del Partido Acción Nacional, que en este momento se han mostrado agresivos sobre esos temas. Entonces si no tienen inconveniente yo propondría que se diera un voto de confianza para que la mesa directiva pudiera plantear un documento que en lo cortito podríamos condensar con el Consejo de Rectores que son las cabezas de cada una de las entidades, para poder en los próximos días remitir un comunicado a la opinión pública, a la sociedad jalisciense sobre este tema y sobre algunos más de los que aquí se han planteado, si ustedes lo consideran conveniente, si esto es así, sí por supuesto se consultaría con los gremios de la Institución, con los miembros representativos de la comunidad si no tienen inconveniente y lo aprueban, creo que podríamos hacerlo de esa manera y mi exhortación hacia todos ustedes es esa, que transmitan hacia sus comunidades esta inquietud y que empecemos a hacer esta labor de información adecuada con cada una de nuestras comunidades en cada uno de los pueblos, en cada una de las comunidades, en cada una de las regiones en donde la Universidad de Guadalajara tiene presencia, porque es probable que nuevamente se vuelva a montar todo este operativo, toda esta farsa para buscar nuevamente generar zozobra para generarle a la Universidad de Guadalajara, para poder sentar a la Universidad de Guadalajara, arrinconada como si fuera y como si se tratara de un organismo indigno que no merece la confianza de la sociedad jalisciense. Tenemos que poner manos a la obra en eso, y esa es mi exhortación hacia la comunidad que ustedes representan. Entonces ¿sí cuento con esa aprobación...?, de acuerdo, yo les agradezco mucho, entonces pasaríamos a desahogar los otros temas que estaban enlistados, sería el de la observación sobre el Reglamento de Alumnos que planteó un consejero, ¿sí lo desarrolla por favor...?

Alumno del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Diego González Placencia: Gracias Presidente del Consejo. Compañeros consejeros voy a tratar de ser muy breve al respecto, el Reglamento de Promoción y Evaluación de Alumnos en el Capítulo N° X habla acerca del recurso que tienen los alumnos para poder revisar una evaluación si hay algún motivo o alguna razón para que crea que no haya sido objetiva la evaluación o que haya habido algunas situaciones en ella que son necesarias de revisión. La mecánica la voy a platicar brevemente, es más o menos así: el Jefe se le solicita revisión, al Jefe del Departamento –y ustedes ya lo deben de conocer– y el Jefe del

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Departamento designa a tres profesores de la academia para que hagan la revisión, el resultado de la revisión es "inapelable", en este Capítulo N° X hay una pequeña grieta, una falta de previsión en el caso en que el profesor de la asignatura, en este caso sea el mismo Jefe del Departamento, yo quisiera proponer sobre todo a los compañeros que integran la Comisión de Normatividad que si hubiera la posibilidad de analizar un cambio en este Capítulo N° X para que cuando se dé este caso de que sea el Jefe de la División quien escoja a tres maestros sinodales de otro Departamento, a fin para que lleve acaso la revisión, esto con el objeto..., obviamente un Jefe de Departamento tiene sus maestros que son subordinados, y bueno puede haber una pequeña situación de juez y parte. Yo creo que como lo hemos demostrado, la Universidad, y como lo ha demostrado la Universidad, anteriormente la normatividad universitaria está hecha pues a conciencia y refleja los valores y refleja una claridad que ha costado mucho trabajo y mucho empeño afinarla y pulirla. Yo creo que sería un detalle que sería muy bueno ponerlo a consideración de la Comisión. No tengo nada más qué decir, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, yo creo que sería conveniente compañero consejero que se hicieran, si no hay inconveniente de su parte, hacer el planteamiento ante las comisiones del Consejo para que se pueda analizar adecuadamente por los organismos que tiene para eso el Consejo. De acuerdo, le pediría al consejero del CUCSH que propuso el tema de Cursos Intensivos de Verano que explicara el punto.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: Sí, gracias. Bueno pues someter a consideración aquí para que se remita a la Comisión de Educación, en este caso la revisión de estos Cursos Intensivos de Verano llamados, si vez dentro de la Universidad de Guadalajara, porque desde el punto de vista de muchos de los compañeros que cursamos algunas de las carreras que ofrece esta máxima casa de estudios, estos cursos que en realidad no están siendo beneficiados los alumnos y al contrario se merma su trayectoria formativa al momento en el cual el Programa de la cada materia durante un semestre no se cumple con el mínimo requerido por la propia casa de estudios, es con el 80 por ciento de acuerdo al Reglamento de Promoción y Evaluación de Alumnos debido al corte que hay en la temporalidad existente en los semestres –ahora prácticamente trimestres– debido a estos Cursos Intensivos de Verano. Entonces que la Comisión de Educación pudiese revisar la pertinencia de que éstos tienen ya, que estos Cursos no pueden servir en algún momento para validar los rezagos educativos que tengan algunos compañeros, y considerando la pertinencia de la calidad educativa y todos estos crecimientos que ha tenido la Universidad, creo que sería un retroceso el hecho de que estos Cursos se implementen sólo como para validar pues a compañeros rezagados y que mermen la calidad educativa que estemos recibiendo los que cursamos plenamente los semestres día con día, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Igual haría la sugerencia de que pudieran hacer llegar estas observaciones puntuales a la Comisión de Educación de este Consejo General Universitario para que se tomen las cartas sobre el asunto y para que se haga la revisión pertinente, toda vez que los Cursos Intensivos de Verano es un Programa que fue aprobado por este mismo Consejo General Universitario, y correspondería a la Comisión de Educación revisar o hacer los ajustes que se consideren convenientes conforme a los







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

elementos que puedan aportar ustedes a la propia Comisión. Bueno, pues habiéndose agotado ya todos los puntos del Orden del día, y agradeciendo a todos ustedes su presencia y su participación, no me resta más que declarar clausurada esta Sesión Extraordinaria, siendo las 14 horas con 7 minutos de este viernes 24 de junio de 2005. Les agradezco mucho y que pasen un buen fin de semana.

*Firman para constancia el Lic. José Trinidad Padilla López y el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2004-2005.*

  
José Trinidad Padilla López  
Presidente del  
H. Consejo General Universitario

  
Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario del  
H. Consejo General Universitario



Secretaría  
General